

# ÍNDICE

<b>3. Organización docente .....</b>	<b>1</b>
3.1 Calendario académico .....	1
3.2 Grado en Derecho.....	4
3.2.1 Objetivos y perfiles de ingreso y egreso.....	4
3.2.2 Plan de estudios .....	6
3.2.3 Horarios .....	7
3.2.4 Calendario de exámenes .....	36
3.3 Licenciatura en Derecho.....	37
3.3.1 Objetivos y perfiles de ingreso y egreso.....	37
3.3.2 Plan de estudios .....	39
3.3.3 Horarios .....	40
3.3.4 Calendario de exámenes .....	48
3.4 Calendario de exámenes de Grado en Derecho y Licenciatura en Derecho .....	49
3.5 Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables .....	56
3.5.1 Objetivos y perfiles de ingreso y egreso.....	56
3.5.2 Horarios .....	58
3.5.3 Calendario de exámenes .....	58

### 3. Organización docente

#### 3.1 Calendario académico

La actividad docente del curso académico 2012-13 se desarrollará entre los días 1 de septiembre de 2012 y 31 de agosto de 2013, con excepción de los días no lectivos que se relacionan a continuación:

##### **Fiestas nacionales y regionales**

8 de septiembre de 2012	Día de Asturias.
12 de octubre de 2012	Nuestra Sra. del Pilar.
1 de noviembre de 2012	Todos los Santos.
6 de diciembre de 2012	Día de la Constitución Española.
8 de diciembre de 2012	Inmaculada.
25 de diciembre de 2012	Navidad.
1 de enero de 2013	Año Nuevo.
6 de enero de 2013	Reyes.(Se traslada al 7 de enero)
28 y 29 de marzo de 2013	Jueves Santo y Viernes Santo.
1 de mayo de 2013	Fiesta del Trabajo.

##### **Fiestas Locales**

<u>Oviedo</u> : San Mateo	21 de septiembre de 2012.
Martes de Campo	21 de mayo de 2013.
<u>Gijón</u> : Antroxu	12 de febrero de 2013.
San Pedro	29 de junio de 2013.
<u>Mieres</u> : Mártires de Valdecuna	27 de septiembre de 2012.
San Juan (Se traslada al 25 de junio)	24 de junio de 2013.

##### **Fiestas Universitarias, o de ámbito Universitario**

25 de noviembre	Santa Catalina de Alejandría, Patrona de la Universidad. (Se traslada al 26 de noviembre)
28 de enero	Santo Tomás de Aquino.
12 de febrero	Carnaval.

##### **Fiestas de Facultades y Escuelas**

15 de noviembre	F. Química, F. Biología, F. Geología y F. Ciencias: S. Alberto Magno.
27 de noviembre	F. de formación de Profesorado y Educación: S. José de Calasanz.
4 de diciembre	E.T.S.I.M.O y E. Politécnica de Mieres: Santa Bárbara.
7 de enero	F. Derecho: S. Raimundo de Peñafort.
19 de enero	E. de Informática de Oviedo: S. Ábaco.
28 de enero	F. de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos: Santo Tomás de Aquino.
24 de febrero	F. de Psicología: Huarte de San Juan.
19 de marzo	E. Politécnica de Ingeniería de Gijón: San José.
5 de abril	F. Economía y Empresa: S. Vicente Ferrer.
14 de abril	E.S. de la Marina Civil: S. Telmo
26 de abril	F. de Filosofía y Letras: S. Isidoro
Sin determinar	F. Medicina y Ciencias de la Salud.

Se recomienda que las fiestas de Centros sean trasladadas al primer o último día laborable de la semana.

**Periodos lectivos y de evaluaciones finales en las Enseñanzas Universitarias Oficiales (excepto Doctorado)**

<b>Primer Semestre:</b>	<b>Duración (semanas)</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Observaciones</b>
Periodo lectivo	14	13/09/2012	21/12/2012	Quedan excluidos de este periodo los sábados (excepto cursos de adaptación), domingos, festivos (según corresponda) y el 7 de diciembre
Periodo de evaluación final	3	09/01/2013	26/01/2013	Quedan excluidos de este periodo los domingos y festivos (según corresponda)
Periodo de defensa de TFG y TFM	1	18/02/2013	22/02/2013	

<b>Segundo Semestre:</b>	<b>Duración (semanas)</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Observaciones</b>
Periodo lectivo	14	29/01/2013	13/05/2013	Quedan excluidos de este periodo los sábados (excepto cursos de adaptación), domingos, festivos (según corresponda) y el 25, 26 y 27 de marzo y el 1 de abril
Periodo de evaluación final	3	14/05/2013	31/05/2013	Quedan excluidos de este periodo los domingos y festivos (según corresponda)
Periodo de defensa de TFG y TFM	1,5	13/06/2013	21/06/2013	Quedan excluidos de este periodo el sábado y domingo

<b>Periodo extraordinario:</b>	<b>Duración (semanas)</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Observaciones</b>
Periodo de evaluación final	3	24/06/2013	11/07/2013	Quedan excluidos de este periodo los domingos y festivos (según corresponda)
Periodo de defensa de TFG y TFM	1	22/07/2013	26/07/2013	

CALENDARIO ESCOLAR 2012 - 2013

SEPTIEMBRE 2012

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE 2012

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 2012

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2012

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO 2013

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO 2013

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
<del>18</del>	<del>19</del>	<del>20</del>	<del>21</del>	<del>22</del>	23	24
25	26	27	28			

MARZO 2013

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2013

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO 2013

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO 2013

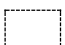
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2013

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				


AGOSTO 2013

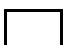
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

 Fiestas centros

 Fiestas Locales y Universitarias

 Exámenes

 Trabajos fin de grado y máster

 Días no lectivos

## 3.2 Grado en Derecho

### 3.2.1 Objetivos y perfiles de ingreso y egreso

#### Objetivos

En nuestros planes de estudio, junto a disciplinas estrictamente profesionales o con una dimensión positiva y práctica más acentuada, existen asignaturas fundamentales desde el punto de vista de una formación integral, que se dirigen a formar una conciencia crítica sobre la cultura jurídica que capacite para concretas adaptaciones profesionales posteriores. La finalidad que se persigue es que quien pase por la Facultad de Derecho llegue a tener unas aptitudes que le habiliten para una amplia capacidad de análisis, redacción, exposición, dominio del lenguaje, desarrollo lógico y jurídico. Asimismo, una amplia capacidad para interpretar y aplicar las disposiciones jurídicas con un profundo criterio lógico; una inclinación por el análisis crítico de los fenómenos sociales (para lo que es conveniente una formación complementaria de carácter humanístico, pero también económico y sociológico) y una preocupación profunda por la recta administración de justicia y respeto a los derechos humanos. Por ello, los conocimientos y la formación que se obtienen en la carrera son los de una formación generalista, apta para el ejercicio de las múltiples profesiones jurídicas, para alguna de las cuales será preciso un plus de formación específica adicional, aunque los actuales planes de estudio y sus directrices traten de hacer una primera aproximación a la especialización en ciertas áreas. Se trata, en definitiva, de que el Licenciado y el Graduado en Derecho en nuestra Facultad, con un título enormemente versátil en cuanto a sus posibilidades laborales, pueda afrontar el camino para el inicio del ejercicio de la actividad profesional libre (como abogado o procurador, asesor personal o de empresas, etc) o la preparación para su ingreso en los distintos cuerpos de funcionarios que precisan la formación jurídica (magistrados y jueces o fiscales; letrados de diversos organismos públicos, cuerpos superiores de administración del estado, autonómica o local, etc.). Es necesario tener en cuenta que los títulos de Licenciado y Graduado no habilitan en la misma medida, de modo que los segundos deberán, en su caso, completar su formación a través de los Postgrados o Másteres oportunos.

#### Perfil de Ingreso.

Tratándose de unos estudios marcados por la enorme versatilidad de las ocupaciones profesionales a que puede habilitar, las siguientes notas características del perfil del alumno son meramente orientadoras, y no todas deben coincidir y reunirse para el acierto en la elección de la carrera de Derecho:

- Interés por las leyes y el funcionamiento de las instituciones.
- Respeto por los usos y costumbres sociales.
- Tolerancia, sensibilidad social y capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Talante negociador y carácter persuasivo.
- Expresión y comunicación verbal adecuada, con facilidad de lenguaje.
- Aptitudes abiertas para las relaciones interpersonales. Extroversión.
- Espíritu de sana crítica y reflexión.
- Capacidad analítica e intuición.
- Buena memoria y concentración, con disposición a la escucha.

#### Perfil de Egreso

Se considera que la carrera de Derecho es una de las más versátiles en cuanto a la oferta de empleo se refiere. En algunos casos, como el ejercicio profesional de abogado y procurador, el Grado debe completarse con un Postgrado o Máster, según ordena la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de tribunales.

Algunas de las profesiones más destacadas a las que tienen acceso los titulados en Derecho son las siguientes:

##### A) Profesiones liberales.

- La profesión por excelencia del titulado en Derecho es el libre ejercicio de la abogacía, que no sólo abarca la defensa de los intereses de los particulares ante la instancia judicial, sino que cada día expande su ámbito a la órbita del asesoramiento profesional en el campo financiero, del urbanismo, etc.

- En la misma esfera jurídica de la intervención ante los tribunales de justicia y la gestión de los procesos se encuentra la profesión autónoma de procurador de los tribunales.

- Además, otras profesiones colegiadas menos conocidas se abren a los titulados en Derecho: gestor administrativo, agente de la propiedad inmobiliaria, administrador de fincas urbanas, etc.

#### B) Empresa y Banca.

La incorporación de trabajadores con estudios jurídicos a la estructura de las empresas y la banca se produce cada vez con mayor frecuencia, no solamente para labores de asesoría jurídica, sino en cualquier otro departamento que requiera de personas cualificadas con grandes dotes para el análisis y capacidad de decisión:

- Director de recursos humanos.
- Jefe de personal.
- Jefe de administración.
- Gestor de empresas privadas.
- Asesoría jurídica y laboral.
- Y, en general, cualquier puesto dentro de la empresa y la banca.

#### C) Poderes públicos y Administración.

Un porcentaje bastante significativo de titulados en Derecho accede tradicionalmente a los puestos suministrados por los diferentes poderes públicos y la administración en general, mediante la realización de las más variadas oposiciones que se ofertan anualmente. Las posibilidades en este campo son amplísimas:

- Función jurisdiccional del Estado: jueces y magistrados, fiscales y secretarios judiciales.
- Plazas de asesoramiento y colaboración en órganos constitucionales: letrados de Cortes Generales, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas.
- Fe pública y registros: oposiciones a notarías o a los registro de la propiedad y mercantil.
- Otros cuerpos de la administración del estado: abogado del Estado, diplomáticos, inspectores de hacienda, inspectores de trabajo, etc.
- Administración autonómica y local: letrados de la administración y de las asambleas legislativas, técnicos del cuerpo superior, secretarios de ayuntamiento, etc.
- Finalmente, cabe hacer referencia a las plazas de funcionarios de la Unión Europea, a las que puede aspirar cualquier titulado en Derecho español con los conocimientos de idiomas requeridos.

## 3.2.2 Plan de estudios

Asignaturas						
Código	Nombre Asignatura	Curso	Carácter	Módulo	Duración	Cr. ECTS
GDEREC01-1-002	Derecho Romano	Primero	Formación Básica	DEROMANO	S1	6
GDEREC01-1-003	Historia del Derecho	Primero	Formación Básica	HISDEINS	S1	6
GDEREC01-1-004	Teoría del Derecho	Primero	Formación Básica	FILOSOODE	S1	6
GDEREC01-1-005	Derecho Constitucional I	Primero	Formación Básica	DCONSTIT	S2	9
GDEREC01-1-006	Derecho Civil I	Primero	Formación Básica	DERCIVIL	S2	6
GDEREC01-1-007	Derecho Penal I	Primero	Formación Básica	DERPENAL	S2	6
GDEREC01-1-008	Economía y Contabilidad	Primero	Formación Básica	ECOCONTA	S1	6
GDEREC01-1-009	Derecho Internacional Público	Primero	Formación Básica	DINTPUBL	S2	9
GDEREC01-1-010	Derecho Eclesiástico del Estado	Primero	Formación Básica	DECLESIA	S1	6
GDEREC01-2-001	Derecho Civil II	Segundo	Obligatoria	DERCIVIL	S2	6
GDEREC01-2-002	Derecho Penal II	Segundo	Obligatoria	DERPENAL	S1	9
GDEREC01-2-003	Inglés Jurídico	Segundo	Optativa	IDIOMAEX	S1	6
GDEREC01-2-004	Argumentación Jurídica	Segundo	Optativa	FILOSOODE	S1	6
GDEREC01-2-005	Historia del Derecho Público y Privado	Segundo	Optativa	HISDEINS	S1	6
GDEREC01-2-006	Derecho Comparado sobre Bases Romanistas	Segundo	Optativa	DEROMANO	S1	6
GDEREC01-2-007	Consecuencias Jurídicas del Delito	Segundo	Optativa	DERPENAL	S2	6
GDEREC01-2-008	Instituciones de Derecho Canónico y Derecho Matrimonial	Segundo	Optativa	DECLESIA	S2	6
GDEREC01-2-009	Derecho Procesal I	Segundo	Obligatoria	DPROCESA	S1	6
GDEREC01-2-010	Derecho Mercantil I	Segundo	Obligatoria	DMERCANT	S2	9
GDEREC01-2-011	Derecho Administrativo I	Segundo	Obligatoria	DADMINIS	S2	6
GDEREC01-2-012	Derecho Constitucional II	Segundo	Obligatoria	DCONSTIT	S1	6
GDEREC01-3-001	Derecho Administrativo II	Tercero	Obligatoria	DADMINIS	S1	9
GDEREC01-3-002	Derecho Civil III	Tercero	Obligatoria	DERCIVIL	S1	6
GDEREC01-3-003	Derecho Mercantil II	Tercero	Obligatoria	DMERCANT	S1	6
GDEREC01-3-004	Derecho Procesal II	Tercero	Obligatoria	DPROCESA	S2	9
GDEREC01-3-005	Derecho Financiero y Tributario I	Tercero	Obligatoria	DFINANCI	S1	6
GDEREC01-3-006	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	Tercero	Obligatoria	DINTPUBL	S2	6
GDEREC01-3-007	La Responsabilidad Civil	Tercero	Optativa	DERCIVIL	S1	6
GDEREC01-3-008	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas	Tercero	Optativa	DCONSTIT	S1	6
GDEREC01-3-009	Régimen Jurídico de la Extranjería	Tercero	Optativa	DINTPRIV	S1	6
GDEREC01-3-010	Tutela Procesal del Crédito	Tercero	Optativa	DPROCESA	S2	6
GDEREC01-3-011	Derecho Público del Principado de Asturias	Tercero	Optativa	DPUBLIPA	S2	6
GDEREC01-3-012	Derecho Penal y Procesal del Menor	Tercero	Optativa	DPENALPR	S2	6
GDEREC01-4-001	Derecho Urbanístico, del Medio Ambiente y de la Economía	Cuarto	Optativa	DADMINIS	S1	6
GDEREC01-4-002	Derecho del Comercio Internacional y del Consumo	Cuarto	Optativa	DCOMINTC	S2	6
GDEREC01-4-003	Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea	Cuarto	Optativa	DINTPUBL	S1	6
GDEREC01-4-004	Contratación Mercantil Especial y Derecho de la Navegación	Cuarto	Optativa	DMERCANT	S1	6
GDEREC01-4-005	Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos	Cuarto	Optativa	DFINANCI	S1	6
GDEREC01-4-006	Derecho de la Seguridad Social	Cuarto	Optativa	DTRABYSS	S2	6
GDEREC01-4-007	Derecho Civil IV	Cuarto	Obligatoria	DERCIVIL	S1	6
GDEREC01-4-008	Derecho Financiero y Tributario II	Cuarto	Obligatoria	DFINANCI	S1	9
GDEREC01-4-009	Derecho Internacional Privado	Cuarto	Obligatoria	DINTPRIV	S2	9
GDEREC01-4-010	Filosofía del Derecho	Cuarto	Obligatoria	FILOSOODE	S1	3
GDEREC01-4-011	Prácticas Externas	Cuarto	Optativa	PRACTEXT	S2	6
GDEREC01-4-012	Trabajo Fin de Grado	Cuarto	Trabajo Fin de Carrera	TRABFGRA	S2	6
GDEREC01-4-013	Derecho del Trabajo	Cuarto	Obligatoria	DTRABYSS	S2	9

## 3.2.3 Horarios

<http://www.uniovi.net/fderecho/tablon>

## 1- Distribución de los alumnos para la impartición de clases expositivas y de prácticas de aula en asignaturas básicas y obligatorias

En las asignaturas básicas y obligatorias, la impartición de las clases expositivas se lleva a cabo en un grupo único determinado por la letra a la que el alumno haya quedado asignado al inicio de curso. De forma distinta, para la impartición de las prácticas de aula, los alumnos de cada grupo se subdividen en dos grupos reducidos.

Tal distribución se refleja en el cuadro horario de la siguiente forma:

### Horario de mañana

- Primero de Grado:
  - Grupos **A , B y C** (clases expositivas)  
Grupos reducidos (prácticas de aula): **A1 y A2; B1 y B2; C1 y C2**
- Segundo de Grado:
  - Grupos **A y B** (clases expositivas)  
Grupos reducidos (prácticas de aula): **A1 y A2; B1 y B2**
- Tercero de Grado:
  - Grupos **A y B** (clases expositivas)  
Grupos reducidos (prácticas de aula): **A1 y A2; B1 y B2**

### Horario de tarde

- Primero de Grado:
  - Grupos **D y E** (clases expositivas)  
Grupos reducidos (prácticas de aula): **D1 y D2; E1 y E2**
- Segundo de Grado:
  - Grupos **C y D** (clases expositivas)  
Grupos reducidos (prácticas de aula): **C1 y C2; D1 y D2**
- Tercero de Grado:
  - Grupos **C y D** (clases expositivas)  
Grupos reducidos (prácticas de aula): **C1 y C2; D1 y E2**



## 2- Distribución de los alumnos para la impartición de clases expositivas y de prácticas de aula en asignaturas optativas

La actividad docente de la clase expositiva en las asignaturas optativas se impartirá en un grupo único, de mañana y/o tarde en función de la oferta del centro. Este grupo estará integrado por la totalidad de los alumnos matriculados en esa asignatura optativa en el correspondiente grupo de mañana y/o tarde. De forma distinta, para la impartición de las prácticas de aula cada grupo de mañana y/o tarde se subdivide en dos grupos reducidos.

A los efectos de distribución de los alumnos en los grupos reducidos de prácticas de aula, las asignaturas optativas ofrecidas en el turno de mañana serán designadas por la letra G y las asignaturas optativas ofrecidas en el turno de la tarde serán nominadas con la letra H.

Al objeto de favorecer la compatibilidad entre las asignaturas optativas y las obligatorias y de posibilitar al alumno la máxima optatividad, los alumnos de los grupos reducidos para prácticas de aula de asignaturas obligatorias del turno de la mañana A1 y B1 quedarán asignados al grupo G1 de asignaturas optativas y los integrados en los grupos A2 y B2 serán incluidos en el grupo G2. De la misma forma, los alumnos de los grupos reducidos para prácticas de aula de asignaturas obligatorias del turno de la tarde, C1 y D1 quedarán asignados al grupo H1 de asignaturas optativas y los integrados en los grupos C2 y D2 quedarán asignados al grupo H2 de asignaturas optativas.

### Horario de mañana

- Los alumnos asignados a los grupos reducidos A1 y B1 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo G1 de optativas.
- Los alumnos asignados a los grupos reducidos A2 y B2 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo G2 de optativas

### Horario de tarde

- Los alumnos asignados a los grupos reducidos C1 y D1 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo H1 de optativas.
- Los alumnos asignados a los grupos reducidos C2 y D2 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo H2 de optativas

# Primero de Grado

Para el primer curso de grado está prevista una distribución en **cinco grupos: tres de mañana** (A, B y C) y **dos de tarde** (D y E).

**Grupo A:** Aulas: **A y A1/ Aula 110; A2/ Aula 201**

## Primer semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Dº Romano	Teoría del D.	Historia del DºA1 Dº. Eclesiástico A2	Dº Eclesiástico A1 Teoría del Dº A2	
10,45 a 12,15	Historia del Dº	Economía y Contabilidad	Dº Romano A2 Teoría del Dº A1	Economía y Cont.A2 Dº Romano A1	
12,30 a 14	Dº Eclesiástico	Horario de recuperación	Economía y Cont. A1 Historia A2	Horario de recuperación	

\*El inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre.

**Horario de recuperación:** Dº Romano: 4 de octubre; Historia del Dº: 11 de octubre; Teoría del Dº:18 de Octubre; Dº Eclesiástico: 23 de Octubre; Economía y Contabilidad: 25 de Octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 110**

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Internacional Público	Dº Penal I	Internac. Público A1 Constitucional A2	Constitucional A1 Internac.Públi A2	Horario Recuperación
10,45 a 12,15	Constitucional I	Internacional Público	Dº Civil A1 Dº Penal A2	Dº Civil A2 Dº Penal A1	Horario Recuperación
12,30 a 14	Dº Civil I	Constitucional I	Internac.Público A1* Constitucional A2*	Constitucional A1* Internac.Público A2*	

Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Constitucional I y Dº Internacional Público), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Dº Civil I: 1 de marzo de 9 a 10,30; Derecho Penal I: 1 de marzo de 10,45 a 12,15. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 110**

**Grupo B: Aulas: B y B1/ Aula III; B2/ Aula 312****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9 a 10,30	Economía y Contabilidad	Dº. Eclesiástico	Dº Romano.B1 Teoría del Dº B2	Historia del Dº B1 Dº Romano B2	
10,45 a 12,15	Teoría del Dº.	Dº Romano	Dº Eclesiástico B1 Economía y Contabilidad B2	Dº Eclesiástico B2 Teoría del Dº B1	
12,30 a 14	Horario de recuperación	Historia del Derecho	Horario de recuperación	Economía y Contabilidad B1 Historia del Dº B2	

\*El inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre.

**Horario de recuperación:** Dº Romano: 3 de octubre; Historia del Dº: 10 de octubre; Teoría del Dº: 15 de Octubre; Economía y Contabilidad: 17 de Octubre; Dº Eclesiástico: 24 de Octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula III**

**Segundo semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9 a 10,30	Constitucional I	Dº Civil I	Dº Civil I. B1 Dº Penal I. B2	Dº Civil I. B2 Dº Penal I. B1	Internac. Publi B1* Constit. B2*
10,45 a 12,15	Internacional Público	Constitucional I	Internac.PublicoB1 Constitucional B2	Internac.PublicoB2 Constitucional B1	Constit. B1* Internac.Publ.B2*
12,30 a 14	Dº Penal I	Internacional Público	Horario de recuperación	Horario de recuperación	

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Constitucional I y Dº Internacional Público), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. . El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Dº Civil I: 6 de marzo; Derecho Penal I: 7 de marzo. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula III**

**Grupo C: Aulas: C y C1/ Aula 112; C2/ Aula 303****Primer semestre**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Dº Romano	Teoría del D.	Historia del DºC1 Dº. Eclesiástico C2	Dº Eclesiástico C1 Teoría del Dº C2	
10,45 a 12,15	Historia del Dº	Economía y Contabilidad	Dº Romano C2 Teoría del Dº C1	Economía y Cont.C2 Dº Romano C1	
12,30 a 14	Dº Eclesiástico	Horario recuperación	Economía y Cont.C1 Historia C2	Horario recuperación	

\*El inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre.

**Horario de recuperación:** Dº Romano: 2 de octubre; Historia del Dº: 4 de octubre; Teoría del Dº: 9 de Octubre; Dº Eclesiástico: 16 de Octubre; Economía y Contabilidad: 18 de Octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 112

**Segundo semestre**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Internacional Público	Dº Penal I	Internac. Público C1 Constitucional C2	Constitucional C1 Internac. Público C2	Horario de Recuperación
10,45 a 12,15	Constitucional I	Internacional Público	Dº Civil C1 Dº Penal C2	Dº Civil C2 Dº Penal C1	Horario de Recuperación
12,30 a 14	Dº Civil I	Constitucional I	Internac .Público C1* Constitucional C2*	Constitucional C1* Internac.Público C2*	

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Constitucional I y Dº Internacional Público), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Dº Civil I: 1 de marzo de 9 a 10,30; Derecho Penal I: 1 de marzo de 10,45 a 12,15. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 112

**Grupo D: Aulas: D y D1/ Aula 110; D2/ Aula 201****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16,30	Dº Romano	Teoría del D.	Dº Romano D1 Dº. Eclesiástico D2	Dº Eclesiástico D1 Teoría del Dº D2	
16,45 a 18,15	Historia del Dº	Economía y Contabilidad	Dº Romano D2 Teoría del Dº D1	Economía y Contab.D2 Historia del Dº D1	
18,30 a 20	Dº Eclesiástico	Horario recuperación	Economía y Cont. D1 Historia D2	Horario de recuperación	

\*El inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre.

**Horario de recuperación:** Dº Romano: 4 de octubre; Historia del Dº: 11 de octubre; Teoría del Dº: 18 de Octubre; Dº Eclesiástico: 23 de Octubre; Economía y Contabilidad: 25 de Octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 110**

**Segundo semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16,30	Internacional Público	Dº Penal I	Internac. Público D1 Constitucional D2	Constitucional D1 Internac. Público D2	Horario Recuperación
16,45 a 18,15	Constitucional I	Internacional Público	Dº Civil I. D1 Dº Penal I. D2	Dº Civil I. D2 Dº Penal D1	Horario Recuperación
18,30 a 20	Dº Civil I	Constitucional I	Internac. Público D1* Constitucional D2*	D. Constitucional D1* Internac. Público D2*	

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Constitucional I y Dº Internacional Público), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Dº Civil I: 1 de marzo de 15 a 16,30; Derecho Penal I: 1 de marzo de 16,45 a 18,15. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 110**

**Grupo E: Aulas: E y E1/ Aula III; E2/ Aula 212****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16,30	Economía y Contabilidad	Dº. Eclesiástico	Dº Romano E1 Teoría del Dº E2	Historia del Dº E1 Dº Romano E2	
16,45 a 18,15	Teoría del Dº.	Dº Romano	Dº Eclesiástico E1 Economía y Contabilidad E2	Dº Eclesiástico E2 Teoría del Dº E1	
18,30 a 20	Horario de recuperación	Historia del Derecho	Horario de recuperación	Economía y Contabilidad E1 Historia del Dº E2	

\*El inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre.

**Horario de recuperación:** Dº Romano: 3 de octubre; Historia del Dº: 10 de octubre; Teoría del Dº: 17 de Octubre; Economía y Contabilidad: 22 de Octubre; Dº Eclesiástico: 31 de Octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula III**

**Segundo semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16,30	Constitucional I	Dº Civil I	Dº Civil E1 Dº Penal E2	Dº Civil E2 Dº Penal E1	Internac. Publi E1* Constit. E2*
16,45 a 18,15	Internacional Público	Constitucional I	Internac. Publico E1 Constitucional E2	Internac.PublicoE2 Constitucional E1	Constit. E1* Internac.Publ.E2*
18,30 a 20	Dº Penal I	Internacional Público	Horario de recuperación	Horario de recuperación	

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Constitucional I y Dº Internacional Público), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, siendo conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Dº Civil I: 6 de marzo; Derecho Penal I: 7 de marzo. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula III**

## Segundo de Grado

Para el segundo Curso de grado está prevista una distribución en cuatro grupos: dos de mañana (A y B) y dos de tarde (C y D).

Conforme al Plan de Estudios de Graduado en Derecho de la Universidad de Oviedo, el alumno de Segundo de Grado **deberá cursar tres asignaturas optativas**, dos en el primer semestre y una en el segundo semestre.

### Asignaturas optativas

Para el segundo curso de Grado, el Centro ofrece seis asignaturas optativas: cuatro para el primer semestre y dos para el segundo semestre.

Los alumnos de segundo de Grado deberán cursar, de entre las ofrecidas por el Centro, dos optativas en el primer semestre y una optativa en el segundo semestre.

### Asignaturas optativas ofrecidas por el centro

#### Asignaturas optativas del Primer semestre

- **Optativa 1.- "Historia del Derecho Público y Privado".** Horario de mañana: un grupo mañana.
- **Optativa 2.- "Argumentación jurídica".** Horario de mañana y tarde: un grupo de mañana y uno de tarde.
- **Optativa 3.- "Inglés jurídico".** Horario de mañana y tarde: un grupo de mañana y uno de tarde. **Leer detenidamente los criterios específicos para poder cursar la asignatura "inglés jurídico"\***
- **Optativa 4.- "Derecho Comparado sobre bases romanistas".** Horario de tarde: un grupo de tarde.

## Asignaturas optativas del Segundo semestre

- **Optativa 1.-“Instituciones de Derecho Canónico y Derecho matrimonial”.** Horario de mañana: un grupo de mañana.
- **Optativa 2.- “Consecuencias jurídicas del delito”.** Horario de mañana y tarde: un grupo de mañana y uno de tarde.

### \* Criterios específicos para poder cursar la asignatura optativa “inglés jurídico”

Solo podrán matricularse de la asignatura optativa “*inglés jurídico*” aquellos alumnos que acrediten un nivel de inglés B1 por cualquier certificado con reconocimiento oficial. Caso de que tal nivel no hubiera podido ser acreditado por ningún certificado con reconocimiento oficial, el alumno que desee cursar esta asignatura deberá haber superado la correspondiente prueba de nivel realizada por el profesor.

La prueba de nivel se realiza en el curso anterior a aquél en el que el alumno pretende cursar la asignatura de inglés jurídico. Su fecha y lugar de celebración es publicada oportunamente en la página web de la Facultad de Derecho.

### • Documentos con reconocimiento oficial para acreditar el nivel B1

La acreditación del Nivel B1 de conocimiento del inglés se considerará alcanzada cuando el alumno/a pueda aportar certificación acreditativa del nivel expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas o certificados equivalentes.

- University of Cambridge ESOL examinations: Preliminary English Test (PET), First Certificate in English (FCE), Certificate in Advanced English (CAE), Certificate of Proficiency in English (CPE)
- Trinity College London: Integrated Skills in English I (ISE I)
- British Council – International English Language Testing System (IELTS): nota = 4
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988): certificado de ciclo elemental
- Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006): certificado de nivel intermedio.
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL): computer based test – puntuación = 200
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL): paper based test – puntuación = 550
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL): iBT = 57



## Distribución de los alumnos para las asignaturas optativas

La actividad docente de la clase expositiva en las asignaturas optativas se impartirá en un grupo único, de mañana y/o tarde en función de la oferta del centro, integrado por la totalidad de los alumnos matriculados en esa asignatura optativa en el correspondiente grupo de mañana y/o tarde. De forma distinta, para la impartición de las prácticas de aula, cada asignatura optativa se divide en dos grupos reducidos.

A los efectos de distribución de los alumnos en los grupos reducidos de prácticas de aula, las asignaturas optativas ofrecidas en el turno de mañana serán designadas por la letra G y las asignaturas optativas ofrecidas en el turno de la tarde serán nominadas con la letra H.

Al objeto de favorecer la compatibilidad entre las asignaturas optativas y las obligatorias así como de posibilitar al alumno la máxima optatividad, los alumnos asignados a los grupos reducidos A1 y B1 para prácticas de aula del turno de mañana en asignaturas obligatorias, quedarán integrados en el grupo G1 de asignaturas optativas y los asignados a los grupos A2 y B2 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo G2 de optativas. De la misma forma, los alumnos asignados a los grupos reducidos C1 y D1 para prácticas de aula del turno de tarde en asignaturas obligatorias, quedarán integrados en el grupo H1 de asignaturas optativas y los integrados en los grupos C2 y D2 quedarán asignados al grupo H2 de asignaturas optativas.

### Horario de mañana

- Los alumnos asignados a los grupos reducidos A1 y B1 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo G1 de optativas.
- Los alumnos asignados a los grupos reducidos A2 y B2 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo G2 de optativas

### Horario de tarde

- Los alumnos asignados a los grupos reducidos C1 y D1 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo H1 de optativas.
- Los alumnos asignados a los grupos reducidos C2 y D2 de asignaturas obligatorias serán incluidos en el grupo H2 de optativas

## Aulas asionadas a las asionaturas optativas

### Optativas del primer semestre:

- En horario de mañana:

**Optativa 1:** "Historia del Derecho Público y Privado": Expositiva/Aula 200; G1/Aula 200; G2/Aula 313

**Optativa 2:** "Argumentación jurídica": Expositiva/Aula 200; G1/Aula 200; G2/Aula 313

**Optativa 3:** "Inglés jurídico": Aula 202.

- En horario de tarde:

**Optativa 2:** "Argumentación jurídica" Expositiva/Aula 210; H1/Aula 200; H2/Aula 313

**Optativa 3:** "Inglés jurídico": Aula 202.

**Optativa 4:** "Derecho Comparado sobre bases Romanistas": Expositiva/Aula 210; H1/Aula 200; H2/Aula 313

### Optativas del segundo semestre:

- En horario de mañana:

**Optativa 1:** "Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial": Expositiva/Aula 200; G1/Aula 200; G2/Aula 313.

**Optativa 2:** "Consecuencias jurídicas del delito": Expositiva/Aula 200; G1/Aula 210; G2/Aula 323.

- En horario de tarde:

**Optativa 2:** "Consecuencias jurídicas del delito": Expositiva/Aula 210; H1/Aula 200; H2/Aula 313.

**Grupo A: Aulas: A y A1/ Aula 200; A2/ Aula 313****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9 a 10,30	Dº Penal II	Dº Penal II	Optativa 1: Historia del Derecho Público y Privado	Opt. Historia del Derecho Público y Privado G1	Opt. Historia del Derecho Público y Privado G2
				Penal A2	Penal A1
10,45 a 12,15	Dº Procesal I	Constitucional II	Constitucional A2  Procesal A1	Optativa 3: Inglés jurídico	Opt. Inglés jurídico (grupo único)
12,30 a 14	Optativa 2: Argumentación jurídica	Opt. Argumentación jurídica G1	Opt. Argumentación jurídica G2	Procesal A2	Penal A2*
			Constitucional A1	Penal A1*	Horario de recuperación

\* La optativa 4 "Derecho Comparado sobre bases romanistas" se ofrece en horario de tarde.

\*Para las asignaturas de 6 créditos el inicio de las prácticas de aula en grupos reducidos está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Penal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Dº Constitucional II: 19 de octubre; Derecho Procesal I: 2 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el aula 200.  
**Optativas G:** Historia del Derecho Público y Privado: 9 de noviembre; Argumentación jurídica: 16 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Dº Civil II	Administrativo I	Mercantil A2 Administrativo A1	Opt. Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial G1	Mercantil A1*
				Civil A2	Opt. Consecuencias jurídicas del delito G2
10,45 a 12,15	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Civil A1	Opt. Consecuencias jurídicas del delito G1	Mercantil A2*
				Administrativo A2	
12,30 a 14	Optativa 1: Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial	Optativa 2 : Consecuencias jurídicas del delito	Opt. Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial G2		Horario de Recuperación
			Mercantil A1		

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Mercantil I), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Obligatorias: Dº Civil II: 8 de febrero; Dº Administrativo I: 15 de Febrero. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 200**. Optativas G: Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial: 1 de Marzo; Consecuencias jurídicas del delito: 8 de marzo. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 200**

**Grupo B: Aulas: B y B1/ Aula 210; B2/ Aula 323****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9 a 10,30	Constitucional II	Dº Procesal I	Optativa 1: Historia del Derecho Público y Privado	Opt. Historia del Derecho Público y Privado G1	Opt. Historia del Derecho Público y Privado G2
				Constitucional B2	Procesal B1
10,45 a 12,15	Dº Penal II	Dº Penal II	Penal B1  Procesal B2	Optativa 3: Inglés jurídico	Opt. Inglés jurídico (grupo único)
12,30 a 14	Optativa 2: Argumentación jurídica	Opt. Argumentación jurídica G1	Opt. Argumentación jurídica G2	Constitucional B1	Horario de recuperación
		Penal B2	Penal B1*	Penal B2*	

\* La optativa 4 "Derecho Comparado sobre bases romanistas" se ofrece en horario de tarde.

\*Para las asignaturas de 6 créditos el inicio de las prácticas en grupos reducidos está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Penal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Obligatorias: Dº Constitucional II: 19 de octubre; Derecho Procesal I: 2 de noviembre; Las clases de recuperación se impartirán en el aula 210.  
Optativas G: Historia del Derecho Público y Privado: 9 de noviembre; Argumentación jurídica: 16 de noviembre; Inglés jurídico: 23 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Civil B2	Opt. Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial G1	Opt. Consecuencias jurídicas del delito G2
				Mercantil B2*	
10,45 a 12,15	Administrativo I	Dº Civil II	Administrativo B2 Mercantil B1	Opt. Consecuencias jurídicas del delito G1	Mercantil B1*
				Mercantil B2	
12,30 a 14	Optativa 1: Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial	Optativa 2 : Consecuencias jurídicas del delito	Opt. Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial G2	Administrativo B1	Horario de Recuperación
			Civil B1		

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Mercantil I), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Obligatorias: Dº Civil II: 8 de febrero; Dº Administrativo I: 15 de febrero. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 210. Optativas G: Instituciones de Derecho Canónico y matrimonial: 1 de marzo; Consecuencias jurídicas del delito: 8 de marzo. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200

**Grupo C: Aulas: C y C1/ Aula 200; C2/ Aula 313****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16,30	Dº Penal II	Dº Penal II	Optativa 4: Derecho Comparado sobre bases romanistas	Opta. Derecho Comparado sobre bases romanistas H1	Opt. Derecho Comparado sobre bases romanistas H2
				Penal C2	Penal C1
16,45 a 18,15	Dº Procesal I	Constitucional II	Constitucional C2 Procesal C1	Optativa 3: Inglés jurídico	Optativa 3: Inglés jurídico (grupo único)
18,30 a 20	Optativa 2: Argumentación jurídica	Opta. Argumentación jurídica H1	Opta. Argumentación jurídica H2	Penal C1*	Penal C2*
		Procesal C2	Constitucional C1		Horario recuperación

\* La optativa I: "Historia del Derecho Público y Privado" solo se ofrece en horario de mañana.

\*Para las asignaturas de 6 créditos el inicio de las prácticas de aula en grupos reducidos está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Penal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Obligatorias: Dº Constitucional II: 19 de octubre; Derecho Procesal I: 2 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200.  
Optativas H: Derecho comparado sobre bases romanistas: 9 de noviembre; Argumentación jurídica: 16 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15 a 16,30	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Administrativo C2	Mercantil C1*	
16,45 a 18,15	Dº Administrativo I	Dº Civil II	Civil C2 Mercantil C1	Opt. Consecuencias jurídicas del delito H1	Horario de Recuperación
				Mercantil C2	
18,30 a 20	Optativa 2 : Consecuencias jurídicas del delito	Mercantil C2*	Opt. Consecuencias jurídicas del delito H2	Administrativo C1	Horario de Recuperación
			Civil C1		

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Mercantil I), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. . El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Obligatorias: Dº Civil II: 22 de marzo de 16,45 a 18,15; Dº Administrativo I: 22 de marzo de 18,30 a 20. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200. Optativas H: Consecuencias jurídicas del delito: 12 de abril de 16,45 a 18,15. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200



**Grupo D: Aulas: D y D1/ Aula 210; D2/ Aula 312****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16,30	Constitucional II	Dº Procesal I	Optativa 4: Derecho Comparado sobre bases romanistas	Opt. Derecho Comparado sobre bases romanistas H1	Opt. Derecho Comparado sobre bases romanistas H2
				Procesal D2	Procesal D1
16,45 a 18,15	Dº Penal II	Dº Penal II	Penal D1 Constitucional D2	Optativa 3: Inglés jurídico	Opta: Inglés jurídico (Grupo único)
18,30 a 20	Optativa 2: Argumentación jurídica	Opta. Argumentación jurídica B1	Opta. Argumentación jurídica H2	Constitucional D1  Penal D2*	Horario de recuperación
		Penal D2	Penal D1*		

\* La optativa I: "Historia del Derecho Público y Privado" se ofrece en horario de mañana.

\*Para las asignaturas de 6 créditos el inicio de las prácticas de aula en grupos reducidos está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Penal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integran el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación:** Obligatorias: Dº Constitucional II: 19 de octubre; Derecho Procesal I: 26 de octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el aula 200; Optativas H: Argumentación jurídica: 16 de noviembre; Las clases de recuperación se impartirán en el aula 200

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15 a 16,30	Dº Civil I	Administrativo	Mercantil D2 Civil D1	Civil D2	Mercantil D1*
16,45 a 18,15	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Administrativo D1	Opta. Consecuencias jurídicas del delito H1	Mercantil D2*
				Administrativo D2	Horario de Recuperación
18,30 a 20	Optativa 2 : Consecuencias jurídicas del delito		Opt. Consecuencias jurídicas del delito H2		Horario de Recuperación
			Mercantil D1		

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Mercantil I), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

Horario de recuperación: Obligatorias: Dº Civil II: 8 de marzo de 16,45 a 18,15; Dº Administrativo I: 8 de marzo de 18,30 a 20. . Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 210 Optativas H: Consecuencias jurídicas del delito: 12 de abril de 16,45 a 18,15. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 200

## Tercero de Grado

Para el tercer curso de grado está prevista una distribución en cuatro grupos: dos de mañana (A y B) y dos de tarde (C y D).

### Asignaturas optativas

Para el Tercer curso de Grado, el Centro ofrece seis asignaturas optativas: tres para el primer semestre y tres para el segundo semestre.

Los alumnos de Tercero de Grado deberán cursar, de entre las ofrecidas por el Centro, una optativa en el primer semestre y dos optativa en el segundo semestre.

### Asignaturas optativas ofrecidas por el centro

#### Asignaturas optativas del Primer

- **Optativa 1.- “Derechos Fundamentales y Libertades Públicas”.** Horario de mañana y horario de tarde: un grupo de mañana y uno de tarde impartido en inglés (“Fundamental rights and democratia citizenship”). \*Leer detenidamente criterios específicos para su elección.

**Optativa 2.- Régimen jurídico de Extranjería”** Horario de mañana: un grupo de mañana.

**Optativa 3. “La Responsabilidad Civil”.** Horario de tarde: un grupo de tarde.

**\* Criterios específicos para poder cursar la asignatura optativa “Fundamental rights and democratia citizenship.”**

Solo podrán matricularse de la asignatura optativa "*Fundamental rights and democrata citizenship*" aquellos alumnos que acrediten un NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA **INGLÉS B2** DEL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEO PARA LAS LENGUAS (MCREL), ACREDITABLE CON LAS SIGUIENTES EQUIVALENCIAS:

- ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS: NIVEL AVANZADO 2.
- TOEFL: MÍNIMO 87 PUNTOS.
- IELTS: MÍNIMO 5,5 PUNTOS.
- CAMBRIDGE FIRTS CERTIFICATE.
- CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS (PRIVADOS O PÚBLICOS): NIVEL CONVERSACIÓN AVANZADO, DEBIENDO ESPECIFICARSE EN EL CERTIFICADO LA EQUIVALENCIA AL MENOS CON EL NIVEL B2 DEL MCREL.

Los alumnos deberán **presentar tal acreditación en el plazo comprendido entre la fecha de finalización de las clases del segundo semestre y el 30 de junio en el Decanato de la Facultad de Derecho.**

Para el caso de concurrir más solicitantes que acrediten el nivel exigido que el número de plazas ofertadas (20), será tomado en consideración el expediente académico a fecha 30 de junio. La lista definitiva de personas que podrán matricularse en la asignatura se **hará pública en la página web de la facultad de derecho antes del 15 de julio.**

### Asignaturas optativas del Segundo semestre

- **Optativa 1.- "Tutela Procesal del crédito".** Horario de mañana y tarde: un grupo de mañana y uno de tarde.
- **Optativa 2.-"Derecho Público del Principado de Asturias"** Horario de mañana y tarde: un grupo de mañana y uno de tarde.
- **Optativa 3.-"Derecho Penal y Procesal del menor".** Horario de mañana y tarde: un grupo de mañana y uno de tarde.

### Distribución de los alumnos para las asignaturas optativas

La actividad docente de **la clase expositiva** en las asignaturas optativas se impartirá **en un grupo único**, de mañana y/o tarde en función de la oferta del centro, integrado por la **totalidad de los alumnos matriculados en esa asignatura optativa**. De forma distinta, para la impartición de las **prácticas de aula** cada asignatura optativa **se divide en dos grupos**.

A los efectos de distribución de los alumnos en los grupos reducidos de prácticas de aula, las asignaturas optativas **ofrecidas en el turno de mañana** serán designadas por la **letra G** y las asignaturas optativas ofrecidas en **el turno de la tarde** serán nominadas con la **letra H**.

Al objeto de favorecer la compatibilidad entre las asignaturas optativas y las obligatorias y de posibilitar al alumno la máxima optatividad, los alumnos de los **grupos reducidos para prácticas de aula de asignaturas obligatorias del turno de la mañana A1 y B1** quedarán asignados al **grupo G1 de asignaturas optativas** y los integrados en los **grupos A2 y B2** serán incluidos en el **grupo G2**. De la misma forma, los **alumnos de los grupos reducidos para prácticas de aula de asignaturas obligatorias del turno de la tarde, C1 y D1** quedarán asignados al **grupo H1** de asignaturas optativas y los integrados en los **grupos C2 y D2** quedarán asignados al **grupo H2** de asignaturas optativas.

## Horario de mañana

- Los alumnos asignados a los grupos reducidos **A1 y B1 de asignaturas obligatorias** serán incluidos en el grupo **G1 de optativas**.
- Los alumnos asignados a los grupos reducidos **A2 y B2 de asignaturas obligatorias** serán incluidos en el grupo **G2 de optativas**

## Horario de tarde

- Los alumnos asignados a los grupos reducidos **C1 y D1 de asignaturas obligatorias** serán incluidos en el grupo **H1 de optativas**.
- Los alumnos asignados a los grupos reducidos **C2 y D2 de asignaturas obligatorias** serán incluidos en el grupo **H2 de optativas**

## Aulas asignadas a las asignaturas optativas ofrecidas por el centro

### Optativas del primer semestre:

- En horario de mañana:

**Optativa 1:** "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas": Expositiva/Aula 300; G1/ Aula 300; G2/Aula 113

**Optativa 2:** "Régimen jurídico de Extranjería": Expositiva/ Aula 310; G1/Aula 310; G2/Aula 311

- En horario de tarde:

**Optativa 1:** "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas" (impartida en inglés): Aula 300.

**Optativa 3.-** "La Responsabilidad Civil": Expositiva/Aula 300; H1/Aula 300; H2/Aula 113.

**Optativas del segundo semestre:**

- **En horario de mañana:**

**Optativa 1:** "Tutela Procesal del crédito": Expositiva/ Aula 300; G1/Aula 322; G2/Aula 322

**Optativa 2:** "Derecho Público del Principado de Asturias": Expositiva/ Aula 310; G1/ Aula 310; G2/Aula 322.

**Optativa 3:** "Derecho Penal y Procesal del menor": Expositiva/Aula 300; G1/Aula 320; G2/Aula 322

- **En horario de tarde:**

**Optativa 1.-** "Tutela Procesal del crédito": Expositiva/Aula 300; H1/Aula 300; H2/Aula 113;

**Optativa 2:** "Derecho Público del Principado de Asturias": Expositiva/310 H1/Aula 310; H2/Aula 311

**Optativa 3.-** "Derecho Penal y Procesal del menor": Expositiva/Aula300 H1/Aula 300; H2/Aula 113

**Grupo A: Aulas: A y A1/ Aula 300; A2/ Aula 113****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9 a 10,30	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	<b>Optativa 2: Régimen jurídico de extranjería</b>	<b>Opt. Régimen jurídico de extranjería G2</b>  Dº Mercantil A1	Horario de recuperación
10,45 a 12,15	Dº Mercantil II	Derecho Civil III	Dº Mercantil A2  Dº Financiero y Tributario A1	Dº Administrativo A2  <b>Opt. Régimen jurídico de extranjería G1</b>	Dº Administrativo A1*  <b>Opt. Derechos Fundament. y Libertades Públicas G2</b>
12,30 a 14	Dº Financiero y Tributario I	<b>Optativa 1: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas</b>	Dº Financiero y Tributario A2  Dº Civil A1	Dº Administrativo A1  Derecho Civil A2	Dº Administrativo A2*  <b>Opt. Derechos Fundament. y Libertades Públicas G1</b>

\*La **optativa 3:** "Responsabilidad Civil" se ofrece en **horario de tarde.**

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Administrativo II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Dº Mercantil II: 5 de octubre; Derecho Civil III: 19 de octubre; Dº Financiero y Tributario: 26 de octubre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 300**. **Optativas G:** Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: 9 de Noviembre; Régimen jurídico de extranjería: 16 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 300**.

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	<b>Optativa 2:</b> Dº Público del Principado de Asturias	Opt. Tutela procesal del crédito G2  Dº Procesal AI	Opt. Dº Penal y Procesal del menor G2	Opt. Dº Penal y Procesal del menor G1
10,45 a 12,15	Dº Procesal II	Dº Procesal II	Opt. Dº Público del Principado de Asturias G1	Opt. Dº Público del Principado de Asturias G2	Dº Procesal A2*
12,30 a 14	<b>Optativa 3:</b> Derecho Penal y Procesal del menor	<b>Optativa 1:</b> Tutela procesal del crédito	Dº Procesal A2  Instituciones de Derecho de la Unión Europea AI	Dº Procesal AI*  Instituciones de Derecho de la Unión Europea A2	Horario de recuperación
				Opt. Tutela procesal del crédito G1	Horario de recuperación

Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Procesal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Instituciones Derecho de la Unión Europea: 1 de febrero, de 10,45 a 12,15. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 300**. **Optativas G:** Tutela Procesal del crédito: 8 de febrero, de 12, 30 a 14; Dº Público del Principado de Asturias: 15 de febrero, de 12,30 a 14; Derecho Penal y Procesal del menor: 1 de marzo, de 12, 30 a 14. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 310**.

**Grupo B: Aulas: B y B1/ Aula 310; B2/ Aula 311****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
9 a 10,30	Dº Financiero y Tributario I	Derecho Civil III	Optativa 2: Régimen jurídico de extranjería	Opt. Régimen jurídico de extranjería G2	Administrativo B1*
				Dº Financiero y Tributario B1	Horario de recuperación
10,45 a 12,15	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Civil B1 Administrativo B2	Dº Civil B2	Opt. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas G2
				Opt. Régimen jurídico de extranjería G1	
12,30 a 14	Dº Mercantil II	Optativa 1: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas	Dº Mercantil B2	Dº Mercantil B1	Dº Administrativo B2*
			Dº Administrativo B1	Dº Financiero y Tributario B2	Opt. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas G1

\*La optativa 3: "Responsabilidad Civil" se ofrece en **horario de tarde**.

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Administrativo II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Dº Mercantil II: 28 de septiembre, Derecho Civil III: 9 de Noviembre; Dº Financiero y Tributario: 16 de noviembre; Las clases de recuperación se imparten en el **Aula 310**. **Optativas G:** Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: 9 de Noviembre; Régimen jurídico de la extranjería: 16 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 300**



## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10,30	Dº Procesal II	Optativa 2: Dº Público del Principado de Asturias	Opt. Tutela procesal del crédito G2	Opt. Dº Penal y Procesal del menor G2	Opt. Dº Penal y Procesal del menor G1
			Instituciones de Derecho de la Unión Europea B1	Dº Procesal B1	
10,45 a 12,15	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	Dº Procesal II	Dº Público del Principado de Asturias G1	Opt. Dº Público del Principado de Asturias G2	Instituciones de Derecho de la Unión Europea B2
				Opt. Tutela procesal del crédito G1	
12,30 a 14	Optativa 3: Derecho Penal y Procesal del menor	Optativa 1: Tutela procesal del crédito	Dº Procesal B1*	Dº Procesal B2*	Horario de recuperación

Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Procesal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Instituciones Derecho de la Unión Europea: 1 de marzo. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 310.  
**Optativas G:** Tutela Procesal del crédito: 8 de febrero; Dº Público del Principado de Asturias: 15 de febrero; Derecho Penal y Procesal del menor: 1 de marzo. Las clases de recuperación se impartirán en el Aula 310

**Grupo C: Aulas: C y C1/ Aula 300; C2/ Aula 113****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>15 a 16,30</b>	<b>Dº Administrativo II</b>	<b>Dº Administrativo II</b>	<b>Opt. Responsabilidad Civil H1</b>	<b>Opt. Responsabilidad Civil H2</b>	<b>*Optativa I: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (inglés)</b>
			<b>Administrativo C2*</b>	<b>Dº Mercantil C1</b>	
<b>16,45 a 18,15</b>	<b>Dº Mercantil II</b>	<b>Derecho Civil III</b>	<b>Dº Mercantil C2 Dº Financiero y Tributario C1</b>	<b>Administrativo C2</b>	<b>Administrativo C1*</b>
					<b>Horario de recuperación</b>
<b>18,30 a 20</b>	<b>Dº Financiero y Tributario I</b>	<b>Optativa 3: Responsabilidad Civil</b>	<b>Dº Financiero y Tributario C2  Dº Civil C1</b>	<b>Dº Administrativo C1  Derecho Civil C2</b>	<b>*Optativa I: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (inglés) Grupo único</b>

\*La optativa I: "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas" en el horario de la tarde se imparte en **inglés** ("Fundamental rights and democrata citizenship") en un **grupo único** para las clase expositivas y las clases prácticas, y solo podrá ser **cursada por aquellos alumnos que hayan superado la correspondiente selección**.

La **optativa I: "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas" en castellano** y la **optativa 2: "Régimen jurídico de extranjería"** se ofrecen en **horario de mañana**.

\*Para las asignaturas de **6 créditos**, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de **9 créditos (Dº Procesal II)**, las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Dº Mercantil II: 28 de septiembre de 16,45 a 18,15; Derecho Civil III: 5 de octubre de 16, 45 a 18,15; Dº Financiero y Tributario: 19 de octubre de 16,45 a 18,15. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 310**. **Optativas H:** Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (inglés): 26 de octubre de 16,45 a 18,15; Responsabilidad Civil: 9 de noviembre de 16,45 a 18,15. **Las clases de recuperación se impartirán en el aula 300.**

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15 a 16,30	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	Optativa 2: Dº Público del Principado de Asturias	Opta. Tutela procesal del crédito H2  Dº Procesal C1	Opt. Dº Penal y Procesal del menor H2	Opt. Dº Penal y Procesal del menor H1
16,45 a 18,15	Dº Procesal II	Dº Procesal II	Dº Público del Principado de Asturias H1	Dº Público del Principado de Asturias H2  Opt. Tutela procesal del crédito H1	Dº Procesal C2*  Horario de recuperación
18,30 a 20	Optativa 3: Derecho Penal y Procesal del menor	Optativa 1: Tutela procesal del crédito	Dº Procesal C2  Instituciones de Derecho de la Unión Europea C1	Dº Procesal C1*  Instituciones de Derecho de la Unión Europea C2	Horario de recuperación

Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Procesal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Instituciones de Derecho de la Unión Europea: 1 de marzo, de 16,45 a 18,15. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 300**.  
**Optativas H:** Tutela Procesal del crédito: 8 de febrero, de 18,30 a 20; Dº Público del Principado de Asturias: 15 de febrero, de 18,30 a 20; Derecho Penal y Procesal del menor: 1 de marzo de 18, 30 a 20. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 310**

**Grupo D: Aulas: D y D1/ Aula 310; D2/ Aula 321****Primer semestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>15 a 16,30</b>	<b>Dº Financiero y Tributario I</b>	<b>Derecho Civil III</b>	<b>Opt. Responsabilidad Civil H1</b>	<b>Opt. Responsabilidad Civil H2</b>	<b>*Optativa I: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (inglés)</b>
			<b>Dº Financiero y Tributario D2</b>	<b>Dº Administrativo D1</b>	
<b>16,45 a 18,15</b>	<b>Dº Administrativo II</b>	<b>Dº Administrativo II</b>	<b>Dº Civil D1</b> <b>Dº Administrativo D2</b>	<b>Dº Civil D2</b> <b>Dº Financiero y Tributario D1</b>	<b>Horario de recuperación</b>
<b>18,30 a 20</b>	<b>Dº Mercantil II</b>	<b>Optativa 3: Responsabilidad Civil</b>	<b>Dº Mercantil D1</b> <b>Dº Administrativo D2*</b>	<b>Dº Administrativo D1*</b> <b>Dº Mercantil D2</b>	<b>*Opt: Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (inglés) Grupo único</b>

\*La optativa I: "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas" en el **horario de la tarde** se imparte en **inglés** ("Fundamental rights and democrata citizenship") en un **grupo único** para las clase expositivas y las clases prácticas, y solo podrá ser **cursada por aquellos alumnos que hayan superado la correspondiente selección**.

La optativa I: "Derechos Fundamentales y Libertades Públicas" **en castellano** y la **optativa 2: "Régimen jurídico de extranjería"** se ofrecen en **horario de mañana**.

\*Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Administrativo II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana II hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Dº Mercantil II: 2 de noviembre; Dº Financiero y Tributario: 9 de noviembre; Derecho Civil III: 16 de noviembre. Las clases de recuperación se impartirán en **el Aula 310**. **Optativas H:** Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (inglés): 26 de octubre de 16,45 a 18,15; Responsabilidad Civil: 9 de noviembre de 16,45 a 18,15. **Las clases de recuperación se impartirán en el aula 300.**

## Segundo semestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15 a 16,30	Dº Procesal II	Optativa 2: Dº Público del Principado de Asturias	Opta .Tutela procesal del crédito H2	Opt. Dº Penal y Procesal del menor H2	Opt. Dº Penal y Procesal del menor H1
			Instituciones de Derecho de la Unión Europea D1	Dº Procesal D1	Dº Procesal D2
16,45 a 18,15	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	Dº Procesal II	Dº Público del Principado de Asturias H1	Dº Público del Principado de Asturias H2	Instituciones de Derecho de la Unión Europea D2
				Opt. Tutela procesal del crédito H1	
18,30 a 20	Optativa 3: Derecho Penal y Procesal del menor	Optativa 1: Tutela procesal del crédito	Dº Procesal D1*	Dº Procesal D2*	Horario de recuperación

Para las asignaturas de 6 créditos, el inicio de las prácticas de aula está previsto para la tercera semana del cuatrimestre. \*Para las asignaturas de 9 créditos (Dº Procesal II), las horas de prácticas de aula marcadas con \* solo se impartirán a partir de la semana 11 hasta la 14. El horario de clases expositivas será durante 12 semanas sobre las 14 que integra el semestre, resultando conveniente, que sean las 12 primeras del curso.

**Horario de recuperación: Obligatorias:** Instituciones Derecho de la Unión Europea: 6 de marzo, de 18,30 a 20. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 310**.  
**Optativas H:** Tutela Procesal del crédito: 8 de febrero, de 18,30 a 20; Dº Público del Principado de Asturias: 15 de febrero, de 18,30 a 20; Derecho Penal y Procesal del menor: 1 de marzo de 18, 30 a 20. Las clases de recuperación se impartirán en el **Aula 310**

### 3.2.4 Calendario de exámenes

<http://www.uniovi.net/fderecho/tablon>

### 3.3 Licenciatura en Derecho

#### 3.3.1 Objetivos y perfiles de ingreso y egreso

##### **Objetivos.**

En nuestros planes de estudio, junto a disciplinas estrictamente profesionales o con una dimensión positiva y práctica más acentuada, existen asignaturas fundamentales desde el punto de vista de una formación integral, que se dirigen a formar una conciencia crítica sobre la cultura jurídica que capacite para concretas adaptaciones profesionales posteriores. La finalidad que se persigue es que quien pase por la Facultad de Derecho llegue a tener unas aptitudes que le habiliten para una amplia capacidad de análisis, redacción, exposición, dominio del lenguaje, desarrollo lógico y jurídico. Asimismo, una amplia capacidad para interpretar y aplicar las disposiciones jurídicas con un profundo criterio lógico; una inclinación por el análisis crítico de los fenómenos sociales (para lo que es conveniente una formación complementaria de carácter humanístico, pero también económico y sociológico) y una preocupación profunda por la recta administración de justicia y respeto a los derechos humanos. Por ello, los conocimientos y la formación que se obtienen en la carrera son los de una formación generalista, apta para el ejercicio de las múltiples profesiones jurídicas, para alguna de las cuales será preciso un plus de formación específica adicional, aunque los actuales planes de estudio y sus directrices traten de hacer una primera aproximación a la especialización en ciertas áreas. Se trata, en definitiva, de que el Licenciado y el Graduado en Derecho en nuestra Facultad, con un título enormemente versátil en cuanto a sus posibilidades laborales, pueda afrontar el camino para el inicio del ejercicio de la actividad profesional libre (como abogado o procurador, asesor personal o de empresas, etc) o la preparación para su ingreso en los distintos cuerpos de funcionarios que precisan la formación jurídica (magistrados y jueces o fiscales; letrados de diversos organismos públicos, cuerpos superiores de administración del estado, autonómica o local, etc.). Es necesario tener en cuenta que los títulos de Licenciado y Graduado no habilitan en la misma medida, de modo que los segundos deberán, en su caso, completar su formación a través de los Postgrados o Másteres oportunos.

##### **Perfil de Ingreso.**

Tratándose de unos estudios marcados por la enorme versatilidad de las ocupaciones profesionales a que puede habilitar, las siguientes notas características del perfil del alumno son meramente orientadoras, y no todas deben coincidir y reunirse para el acierto en la elección de la carrera de Derecho:

- Interés por las leyes y el funcionamiento de las instituciones.
- Respeto por los usos y costumbres sociales.
- Tolerancia, sensibilidad social y capacidad de adaptación y flexibilidad.
- Talante negociador y carácter persuasivo.
- Expresión y comunicación verbal adecuada, con facilidad de lenguaje.
- Aptitudes abiertas para las relaciones interpersonales. Extroversión.
- Espíritu de sana crítica y reflexión.
- Capacidad analítica e intuición.
- Buena memoria y concentración, con disposición a la escucha.

##### **Perfil de Egreso**

Se considera que la carrera de Derecho es una de las más versátiles en cuanto a la oferta de empleo se refiere. Algunas de las profesiones más destacadas a las que tienen acceso los titulados en Derecho son las siguientes:

###### A) Profesiones liberales.

- La profesión por excelencia del titulado en Derecho es el libre ejercicio de la abogacía, que no sólo abarca la defensa de los intereses de los particulares ante la instancia judicial, sino que cada día expande su ámbito a la órbita del asesoramiento profesional en el campo financiero, del urbanismo, etc.

- En la misma esfera jurídica de la intervención ante los tribunales de justicia y la gestión de los procesos se encuentra la profesión autónoma de procurador de los tribunales.

- Además, otras profesiones colegiadas menos conocidas se abren a los titulados en Derecho: gestor administrativo, agente de la propiedad inmobiliaria, administrador de fincas urbanas, etc.

#### B) Empresa y Banca.

La incorporación de trabajadores con estudios jurídicos a la estructura de las empresas y la banca se produce cada vez con mayor frecuencia, no solamente para labores de asesoría jurídica, sino en cualquier otro departamento que requiera de personas cualificadas con grandes dotes para el análisis y capacidad de decisión:

- Director de recursos humanos.
- Jefe de personal.
- Jefe de administración.
- Gestor de empresas privadas.
- Asesoría jurídica y laboral.
- Y, en general, cualquier puesto dentro de la empresa y la banca.

#### C) Poderes públicos y Administración.

Un porcentaje bastante significativo de titulados en Derecho accede tradicionalmente a los puestos suministrados por los diferentes poderes públicos y la administración en general, mediante la realización de las más variadas oposiciones que se ofertan anualmente. Las posibilidades en este campo son amplísimas:

- Función jurisdiccional del Estado: jueces y magistrados, fiscales y secretarios judiciales.
- Plazas de asesoramiento y colaboración en órganos constitucionales: letrados de Cortes Generales, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas.
- Fe pública y registros: oposiciones a notarías o a los registro de la propiedad y mercantil.
- Otros cuerpos de la administración del estado: abogado del Estado, diplomáticos, inspectores de hacienda, inspectores de trabajo, etc.
- Administración autonómica y local: letrados de la administración y de las asambleas legislativas, técnicos del cuerpo superior, secretarios de ayuntamiento, etc.
- Finalmente, cabe hacer referencia a las plazas de funcionarios de la Unión Europea, a las que puede aspirar cualquier titulado en Derecho español con los conocimientos de idiomas requeridos.

## 3.3.2 Plan de estudios

<b>ASIGNATURAS DEL CUARTO CURSO</b>					
<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>TIPO</i>	<i>CRÉDITOS</i>	<i>PERIODO</i>	<i>CICLO</i>
13898	DERECHO DE FAMILIA	TRONCAL	6,0	1º Cuatrimes.	2
13899	DERECHO DE SUCESIONES	TRONCAL	4,5	2º Cuatrimes.	2
13900	DERECHO ADMINISTRATIVO II	TRONCAL	10,5	Anual	2
13901	DERECHO MERCANTIL I	TRONCAL	10,5	Anual	2
13902	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	TRONCAL	7,5	1º Cuatrimes.	2
13903	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	TRONCAL	10,5	Anual	2
13904	DERECHO PROCESAL PENAL	TRONCAL	6,0	2º Cuatrimes.	2
13905	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	TRONCAL	6,0	1º Cuatrimes.	2
<b>ASIGNATURAS DEL QUINTO CURSO</b>					
<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>TIPO</i>	<i>CRÉDITOS</i>	<i>PERIODO</i>	<i>CICLO</i>
13906	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	TRONCAL	9,0	Anual	2
13907	DERECHO MERCANTIL II	TRONCAL	9,0	Anual	2
13908	DERECHO PROCESAL CIVIL I	TRONCAL	6,0	1º Cuatrimes.	2
13909	FILOSOFIA DEL DERECHO	TRONCAL	4,5	1º Cuatrimes.	2
13910	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	TRONCAL	7,5	2º Cuatrimes.	2
13911	PRACTICUM	TRONCAL	14,0	Anual	2
13912	DERECHO PROCESAL CIVIL II	OBLIGAT.	4,5	2º Cuatrimes.	2
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL SEGUNDO CICLO</b>					
<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>TIPO</i>	<i>CRÉDITOS</i>	<i>PERIODO</i>	<i>CICLO</i>
13917	DERECHO URBANISTICO	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
13918	DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	2
13921	DERECHO PUBLICO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
13922	DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	6,0	2º Cuatrimes.	2
13925	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
13926	DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
13927	PROPIEDAD INTELECTUAL	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	2
13928	DERECHO DE DAÑOS	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
13932	DERECHO DE CONSUMO	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	2
13933	CONTABILIDAD	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	2
13935	DERECHO PUBLICO DE LA EMPRESA	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
13936	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	2
13938	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	2
13946	EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNION EUROPEA	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	2
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS</b>					
<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>TIPO</i>	<i>CRÉDITOS</i>	<i>PERIODO</i>	<i>CICLO</i>
13783	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	
13788	HISTORIA DEL DERECHO PUBLICO	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	
13794	HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	
13801	HISTORIA DEL DERECHO PRIVADO, PENAL Y PROCESAL	OPTATIVA	4,5	2º Cuatrimes.	
13915	DERECHOS DE LA PERSONALIDAD	OPTATIVA	4,5	1º Cuatrimes.	



## 3.3.3 Horarios

<http://www.uniovi.net/fderecho/tablon>

## Cuarto Curso

Para el Cuarto curso de la Licenciatura en Derecho está prevista una distribución en tres grupos: dos de mañana (A y B) y uno de tarde (C).

\*Se elimina el Grupo experimental.

### Grupo A: Aula 320

#### Primer cuatrimestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8,30 a 9,30	Dº de Familia	Dº de Familia	Dº de Familia	Dº de Familia	
9,30 a 10,30	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	
10,30 a 11,30	D Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	
11,30 a 12,30	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	
12,30 a 13,30	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Financiero y Tributario	
13,30 a 14,30	Dº Financiero y Tributario	Dº Financiero y Tributario	Dº Financiero y Tributario	Dº Financiero y Tributario	

**Segundo cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
<b>8,30 a 9,30</b>	Dº Procesal Penal	Dº Procesal Penal	Dº Procesal Penal	Dº Procesal Penal	
<b>9,30 a 10,30</b>	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	
<b>10,30 a 11,30</b>	Dº de Sucesiones	Dº de Sucesiones	Dº de Sucesiones		
<b>11,30 a 12,30</b>	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social		
<b>12,30 a 13,30</b>	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II		

**Grupo B: Aula 321****Primer cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
8,30 a 9,30	Dº Financiero y Tributario	Dº Financiero y Tributario	Dº Financiero y Tributario	Dº Financiero y Tributario	
9,30 a 10,30	Dº de Familia	Dº de Familia	Dº de Familia	Dº Financiero y Tributario	
10,30 a 11,30	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	
11,30 a 12,30	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	
12,30 a 13,30	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	
13,30 a 14,30	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº de Familia	

**Segundo cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
8,30 a 9,30	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II		
9,30 a 10,30	Dº Procesal Penal	Dº Procesal Penal	Dº Procesal Penal	Dº Procesal Penal	
10,30 a 11,30	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	
11,30 a 12,30	Dº de Sucesiones	Dº de Sucesiones	Dº de Sucesiones		
12,30 a 13,30	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social		

**Grupo C: Aula 320****Primer cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	Dº Eclesiástico	Dº Administrativo II	
16 a 17	Dº Mercantil I	Dº Mercantil I	Dº Eclesiástico	Dº Administrativo II	
17 a 18	Dº Mercantil I	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº Administrativo II	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	
18 a 19	Dº Financiero y Tributario I	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº Administrativo II	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	
19 a 20	Dº de Familia	Dº de Familia	Dº Financiero y Tributario I	Dº Financiero y Tributario I	
20 a 21	Dº de Familia	Dº de Familia	Dº Financiero y Tributario I	Dº Financiero y Tributario I	

**Segundo cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16	Derecho Procesal Penal	Dº Mercantil I			
16 a 17	Dº Administrativo II	Dº Mercantil I	Derecho Procesal Penal	Derecho Procesal Penal	
17 a 18	Dº Administrativo II	Dº Administrativo II	Derecho Procesal Penal	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	
18 a 19	Dº Mercantil I	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº de Sucesiones		
19 a 20	Dº Mercantil I	Dº del Trabajo y de la Seguridad Social	Dº de Sucesiones		
20 a 21	Dº de Sucesiones				

## Quinto Curso

Para el Quinto curso de la Licenciatura en Derecho está prevista una distribución en tres grupos: dos de mañana (A y B) y uno de tarde (C).

### Grupo A: Aula 322

#### Primer cuatrimestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8,30 a 9,30		Dº Procesal Civil I			
9,30 a 10,30	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado		
10,30 a 11,30	Dº Procesal Civil I	Dº Procesal Civil I	Dº Procesal Civil I		
11,30 a 12,30	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II		
12,30 a 13,30	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho		

#### Segundo cuatrimestre

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8,30 a 9,30	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado		
9,30 a 10,30	Dº Procesal Civil II	Dº Procesal Civil II	Dº Mercantil II	Dº Procesal Civil II	
10,30 a 11,30	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II	
11,30 a 12,30	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II		

**Grupo B: Aula 212****Primer cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
8,30 a 9,30	Dº Procesal Civil I	Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho		
9,30 a 10,30	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II		
10,30 a 11,30	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado		
11,30 a 12,30	Filosofía del Derecho	Dº Procesal Civil I	Dº Procesal Civil I		
12,30 a 13,30	Dº Procesal Civil I				

**Segundo cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
8,30 a 9,30	Dº Procesal Civil II	Dº Procesal Civil II	Dº Procesal Civil II		
9,30 a 10,30	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado		
10,30 a 11,30	Dº Mercantil II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	
11,30 a 12,30	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	

**Grupo C: Aula 322****Primer cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
15 a 16	Filosofía del Derecho	Dº Procesal Civil I	Filosofía del Derecho		
16 a 17	Dº Procesal Civil I	Dº Procesal Civil I	Filosofía del Derecho	Dº Internacional Privado	
17 a 18	Dº Procesal Civil I	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II		
18 a 19	Dº Mercantil II	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado		
19 a 20					

**Segundo cuatrimestre**

	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viern.</b>
15 a 16	Dº Procesal Civil II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	
16 a 17	Dº Procesal Civil II		Dº Financiero y Tributario II	Dº Financiero y Tributario II	
17 a 18	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II	Dº Mercantil II		
18 a 19	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado	Dº Internacional Privado		
19 a 20			Dº Procesal Civil II		

## Horario asignaturas Optativas (Plan 2002)

ASIGNATURA	Ctr.	Créd.	Días	Horas	Aula	Profesor
Propiedad intelectual	1º	4,5	Jueves Viernes	12,30 a 13,30 11,30 a 13,30	212	
Historia del Constitucionalismo	2º	4,5	Miércoles Jueves	19 a 21 20 a 21	212	
Historia del Derecho privado Penal y Procesal	2º	4,5	Martes Miércoles	18 a 19 18 a 20	321	
Historia del Derecho Público	2º	4,5	Lunes Viernes	8,30 a 9,30 12,30 a 14,30	303	
Organización y Administración de empresa	1º	4,5	Miércoles Jueves	19 a 21 20 a 21	212	
Contabilidad	1º	4,5	Jueves Viernes	10,30 a 12,30 9,30 a 10,30	322	
Derecho de consumo	1º	4,5	Miércoles Jueves	12,30 a 13,30 10,30 a 12,30	212	
Derecho de daños	2º	4,5	Martes Jueves	19 a 20 18 a 20	202	
Derecho de la Seguridad Social	1º	4,5	Miércoles Jueves	8,30 a 9,30 9,30 a 11,30	202	
Derecho de los Recursos naturales	1º	4,5	Lunes Martes	19 a 21 19 a 20	210	
Derecho del Comercio Internacional	1º	4,5	Jueves Viernes	19 a 21 16 a 17	201	
Derecho del Comercio Internacional (impartida en inglés) <i>"International Business Law"</i>	1º	4,5	Jueves	17 a 19	202	
Derecho del medio ambiente	2º	4,5	Jueves Viernes	8,30 a 9,30 8,30 a 10,30	322	
Derecho Público de la cultura y el deporte	2º	4,5	Jueves Viernes	11,30 a 12,30 10,30 a 12,30	320	
Derecho Público de la empresa	2º	4,5	Jueves Viernes	9,30 a 10,30 10,30 a 12,30	212	
Derecho Registral Inmobiliario	2º	4,5	Jueves Viernes	11,30 a 12,30 9,30 a 11,30	321	
Derecho Urbanístico	2º	4,5	Jueves Viernes	8,30 a 9,30 8,30 a 10,30	321	
El sistema jurisdiccional de la Unión Europea	2º	4,5	Martes Jueves	8,30 a 9,30 8,30 a 10,30	311	
Organizaciones Internacionales	2º	4,5	Jueves Viernes	12,30 a 13,30 9,30 a 11,30	202	
Derechos de la personalidad	1º	4,5	Martes	12,30 a 13,30	210	



			<b>Jueves</b>	<b>8,30 a 10,30</b>		
--	--	--	---------------	---------------------	--	--

- Las aulas asignadas a las asignaturas optativas de la licenciatura, podrán **sufrir alguna alteración** en función del **número de alumnos matriculados** en cada una de ellas.

#### 3.3.4 Calendario de exámenes

<http://www.uniovi.net/fderecho/tablon>

## 3.4 Calendario de exámenes de Grado en Derecho y Licenciatura en Derecho

**NOVIEMBRE 2012**

Las fechas de examen correspondientes a la convocatoria extraordinaria de noviembre se fijarán tras la pertinente preinscripción

**ENERO 2013**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		<p><b>DÍA 9</b></p> <p>Derecho Administrativo II (3ºG, 1ºS), 9,15h (111- 300-113-112)</p> <p>Instituciones de Dª Canónico y Dª Matrimonial (2ºGopt, 2ºS), 9,15h (Área de Derecho Eclesiástico del Estado)</p> <p>Economía Política (1ºL), 9,15h (201)</p> <p>Derecho Procesal I (2ºG, 1ºS), 13,15h, (110-200-320-212)</p> <p>Introducción al Derecho Procesal (3ºL), 13,15h (110)</p> <p>Historia del constitucionalismo (Lopt, 2S), 13,15h (210-311)</p>	<p><b>DÍA 10</b></p> <p>Derecho Procesal I (5ºL, 1S), 9,15 (110-300 – 320-210)</p> <p>Derecho Eclesiástico (4ºL, 1S), 9,15h (Área Derecho Eclesiástico-310-313)</p> <p>Derecho Internacional Público (1º G, 2º S), 9:15 (113-312-323)</p> <p>Derecho Internacional Público (3ºL), 9,15h (201)</p> <p>Derecho Registral (Lopt, 2S), 11,15h (111)</p> <p>Tutela procesal del crédito (3ºGopt,2S), 13,15h (322)*</p>	<p><b>DÍA 11</b></p> <p>Historia (1º G, 1ºS), 9,15h, (110-200-300-212)</p> <p>Historia (1ºL), 9,15h (212)</p> <p>Derechos de la Personalidad (Lopt, 1S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Hacienda Pública (2ºL), 9,15h (113)</p> <p>Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (Lopt, 1S), 9,15h (210-111-112)</p> <p>Derechos fundamentales y libertades públicas (3ºGopt, 1S), 9,15h (210-111-112)</p> <p>Información estadística (Lopt, 2S), 11,15h (Sala de informática)</p> <p>Régimen Jurídico de la Propiedad Urbana (Lopt, 2S), 13,15h (212)</p> <p>Derecho Mercantil I (4ºL, Anual), 13,15h (110-111)</p> <p>Derecho Urbanístico (Lopt, 1S), 13,15h (200-210)</p> <p>Derecho comparado sobre bases romanistas (2ºGopt, 1ºS), 13,15h (320-321-322)</p>	<p><b>DÍA 12</b></p> <p>D</p>

DÍA 14	DÍA 15	DÍA 16	DÍA 17	DÍA 18	D ÍA 19
<p>Teoría del Derecho (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200-210-300)</p> <p>Teoría del Derecho (1ºL), 9,15h (300)</p> <p>Metodología Jurídica (2ºL), 9,15h (300)</p> <p>Derecho del Consumo (Lopt, 1S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho de la Seguridad Social (Lopt, 1S), 11,15h (313)</p> <p>Derecho Público del Principado de Asturias (3ºGopt,2S), 11,15h (303)*</p> <p>Derecho Procesal Penal (4ºL, 2S), 13,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Civil III (3ºG, 1ºS), 13,15h, (110-200-210-300)</p> <p>Derecho Patrimonial I (3ºL), 13,15h (300)</p> <p>Derecho Patrimonial II (3ºL), 13,15h (300)</p>	<p>Derecho Penal II (2ºG, 1ºS), 9,15h, (110-200-210-300)</p> <p>Derecho Penal II (3ºL), 9,15h (300)</p> <p>Derecho público de la empresa (Lopt, 1S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho y cine (Lopt), 11,15h (311-312)</p> <p>Historia del Derecho en Asturias (Lopt, 1S), 13,15h (110-111-112)</p> <p>Derecho Mercantil II (5ºL, Anual), 13,15h (110-200)</p> <p>Consecuencias jurídicas del delito (2ºGopt, 2ºS), 13,15h (210)</p>	<p>Derecho Constitucional I (1º G, 2º S), 9,15h (110-200)</p> <p>Derecho Constitucional I (1ºL), 9,15h (201)</p> <p>La responsabilidad civil (3ºGopt, 1S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Organizaciones Internacionales (Lopt, 2S), 9,15h (111)</p> <p>Derecho Procesal II (3ºG, 2S), 11,15h (312)* Prácticum (5ºL, Anual), 11,15h (313)</p> <p>Derecho de Daños (Lopt, 2S), 11,15h (112)</p> <p>IB Law (Lopt), 11,15h (212)</p> <p>Derecho Financiero I (4ºL, 1S), 13,15h (110-200-210-300)</p> <p>Derecho Mercantil I (2ºG, 2ºS), 13,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Penal y Procesal del Menor (3ºGopt,2S), 13,15h (111)*</p>	<p>Economía y Contabilidad (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200-210-300)</p> <p>Derecho del Comercio Internacional (Lopt, 1S), 9,15h (320-321)</p> <p>Derecho Procesal II (5ºL, 2S), 9,15h (111-112-322)</p> <p>Historia del Derecho Público y Privado (2ºGopt, 1ºS), 13,15h (320-210)</p> <p>Derecho del Trabajo (4ºL, Anual), 13,15h (110-200)</p>	<p>Derecho Civil I (1º G, 2º S), 9,15h (110-111)</p> <p>Derecho Civil (1ºL), 9,15h 110)</p> <p>Instituciones de Derecho Comunitario (3ºL), 9,15h (322-201)</p> <p>Instituciones de Derecho de la Unión Europea (3ºG, 2S), 9,15h (323)*</p> <p>Fiscalidad en la historia de España (Lopt), 9,15h (112-212)</p> <p>Derecho Administrativo I (2ºG, 2ºS), 9,15h (300– 312-313)</p> <p>Derecho Administrativo I (3ºL), 9,15h (312)</p> <p>Derecho del Medio Ambiente (Lopt, 1S), 9,15h (320-321)</p> <p>Historia del Derecho Público (Lopt, 2S), 13,15h (111)</p> <p>Régimen jurídico de la extranjería (3ºGopt, 1S), 13,15 h (110-210-311)</p> <p>Derecho de los recursos naturales (Lopt, 1S), 13,15h (320-321)</p>	
<p>Derecho Internacional Privado (5ºL, Anual), 9,15h (320-321)</p> <p>Derecho Mercantil II (3ºG, 1ºS), 9,15h, (110-200-210-300)</p> <p>Derecho de Sucesiones (4ºL, 2S), 11,15h (111-112)</p> <p>Derecho Constitucional II (2ºG, 1ºS), 13,15h, (110-200-210-300)</p> <p>Derecho Constitucional II (2ºL), 13,15h (322)</p>	<p>Derecho Eclesiástico (1ºG, 1º S), 9,15h (Área-312-313)</p> <p>Propiedad Intelectual (Lopt, 1S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Historia del Derecho Privado, Penal, Procesal (Lopt, 2S), 11,15h (311)</p> <p>Economía de la Integración Europea (Lopt, 1S), 13,15h (320-321-322)</p> <p>Filosofía del Derecho (5ºL, 1S), 13,15h (110-200-210-300)</p>	<p>Derecho Penal I (1º G, 2º S), 9,15h (110-200)</p> <p>Derecho Penal I (2ºL), 9,15h (110)</p> <p>Historia del Derecho Indiano (Lopt, 1S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Financiero II (5ºL, 2S), 11,15h (111-112-311)</p> <p>Argumentación jurídica (2ºGopt, 1ºS), 11,15h (210-300)</p> <p>Derecho Civil II (2ºG, 2ºS), 13,15h (110-200)</p> <p>Introducción al Derecho Civil Patrimonial (2ºL), 13,15h (110)</p> <p>Organización y Administración de Empresas (Lopt, 1S), 13,15h (320-321-322)</p>	<p>Derecho Administrativo II (4ºL, Anual), 9,15h (111-113-201)</p> <p>Derecho Financiero y Tributario I (3ºG, 1ºS), 9,15h, (110-200-210-300)</p> <p>Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea (Lopt, 2S), 9,15h (321-322)</p> <p>Derecho Público de la Cultura y el Deporte (Lopt, 1S), 13,15 (110-200-210)</p> <p>Economía del Sector Público (Lopt, 2S), 13,15h (320-321)</p>	<p>Derecho Romano (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200-210-300)</p> <p>Derecho Romano (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Constitutional Rights In Multicultural Societies (Lopt, 1S), 9,15h (113)</p> <p>Derecho de los servicios en red (Lopt, 2S), 11,15h (311-312)</p> <p>Contabilidad (Lopt, 1S), 11,15h (320-212)</p> <p>Inglés Jurídico (2ºGopt, 1ºS), 13,15h (111)</p> <p>Derecho de Familia (4ºL, 1S), 13,15h (110-200-210-300)</p>	D ÍA 26

## MAYO 2013

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	<p><b>DÍA 14</b></p> <p><b>Derecho Romano</b> (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200)</p> <p>Derecho Romano (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Constitutional Rights In Multicultural Societies (Lopt, 1S), 9,15h (323)</p> <p>La responsabilidad civil (3ºGopt, 1S) 9,15h (111-322)</p> <p>Derecho de los servicios en red (Lopt, 2S), 11,15h (212-310-112)</p> <p>Derecho de Familia (4ºL, 1S), 13,15h (110- 200)</p> <p>Consecuencias jurídicas del delito (2ºGopt, 2ºS), 13,15h (210-111-322)</p>	<p><b>DÍA 15</b></p> <p>Derecho Administrativo II (4ºL, Anual), 9,15h (300 – 320-322-113)</p> <p><b>Derecho Financiero y Tributario I</b> (3ºG, 1ºS), 9,15h, (200-210)</p> <p>Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea (Lopt, 2S), 11,15h (110-111-112)</p> <p>Contabilidad (Lopt, 1S), 13,15h (310)</p> <p>Derecho Público de la Cultura y el Deporte (Lopt, 1S), 13,15h (311)</p> <p>Economía del Sector Público (Lopt, 2S), 13,15h (200-210)</p> <p>Argumentación jurídica (2ºGopt, 1ºS), 13,15h (212-321)</p>	<p><b>DÍA 16</b></p> <p><b>Derecho Penal I</b> (1º G, 2º S), 9,15h (110-300-111-112)</p> <p>Derecho Penal I (2ºL), 9,15h (110)</p> <p>Derecho Financiero II (5ºL, 2S), 9,15h (200-210-212-310)</p> <p>Historia del Derecho Indiano (Lopt, 1S), 11,15h (321)</p> <p>Derecho Público del Principado de Asturias (3ºGopt,2S), 11,15h (320-322)</p> <p><b>Derecho Civil II</b> (2ºG, 2ºS), 13,15h (110-200-111-112)</p> <p>Introducción al Derecho Civil Patrimonial (2ºL), 13,15h (110)</p> <p>Organización y Administración de Empresas (Lopt, 1S), 13,15h (212-311)</p>	<p><b>DÍA 17</b></p> <p><b>Derecho Eclesiástico</b> (1ºG, 1º S), 9,15h (Área-312-313)</p> <p>Inglés Jurídico (2ºGopt, 1ºS), 9,15h (Sala de Vistas)</p> <p>Propiedad Intelectual (Lopt, 1S), 9,15h (212)</p> <p>Historia del Derecho Privado, Penal, Procesal (Lopt, 2S), 11,15h (210-113)</p> <p><b>Derecho Mercantil II</b> (3ºG, 1ºS), 11,15h, (200-300-310)</p> <p>Economía de la Integración Europea (Lopt, 1S), 13,15h (311-322)</p> <p>Filosofía del Derecho (5ºL, 1S), 13,15h (110 - 111-112)</p>	<b>DÍA 18</b>
<p><b>DÍA 20</b></p> <p>Derecho Internacional Privado (5ºL, Anual), 9,15h (300-320-321-322)</p> <p><b>Derecho Civil I</b> (1º G, 2º S), 9,15h (110-111-112-210)</p> <p>Derecho Civil (1ºL), 9,15h (110)</p> <p><b>Derecho Constitucional II</b> (2ºG, 1ºS), 11,15h, (200-212)</p> <p>Derecho Constitucional II (2ºL), 11,15h (200)</p> <p>Derecho de Sucesiones (4ºL, 2S), 13,15h (110-111-112-311)</p> <p><b>Derecho Procesal II</b> (3ºG, 2S), 13,15h (300-320-321-322)</p>	<p><b>DÍA 21</b></p>	<p><b>DÍA 22</b></p> <p>Fiscalidad en la historia de España (Lopt, 2S), 9,15h (110-111-112)</p> <p><b>Derecho Administrativo I</b> (2ºG, 2ºS), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Administrativo I (3ºL), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho del Medio Ambiente (Lopt, 1S), 11,15h (310-113)</p> <p>Régimen jurídico de la extranjería (3ºGopt, 1S), 11,15 h (210-311)</p> <p>Historia del Derecho Público (Lopt, 2S), 13,15h (110-111-112)</p> <p>Derecho de los recursos naturales (Lopt, 1S), 13,15h (300)</p>	<p><b>DÍA 23</b></p> <p><b>Economía y Contabilidad</b> (1ºG, 1º S), 9,15h (110- 212)</p> <p>Prácticum (5ºL, Anual), 9,15h (202)</p> <p>Derecho del Comercio Internacional (Lopt, 1S), 9,15h (321-322)</p> <p><b>Derecho Penal II</b> (2ºG, 1ºS), 11,15h (210-310)</p> <p>Derecho Penal II (3ºL), 11,15h (210)</p> <p>Derecho del Trabajo (4ºL, Anual), 13,15h (110-200-300-320)</p> <p>Historia del Derecho Público y Privado (2ºGopt, 1ºS), 13,15h (321-311)</p> <p>Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (Lopt, 1S), 13,15h (212)</p> <p>Derechos fundamentales y libertades públicas (3ºGopt, 1S), 13,15h (212)</p>	<p><b>DÍA 24</b></p> <p><b>Derecho Constitucional I</b> (1º G, 2º S), 9,15h (110-200 -300- 320)</p> <p>Derecho Constitucional I (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>IB Law (Lopt), 9,15h (303)</p> <p><b>Derecho Financiero I</b> (4ºL, 1S), 9,15h (210-310)</p> <p>Organizaciones Internacionales (Lopt, 2S), 11,15h (212-113-323)</p> <p>Derecho Penal y Procesal del Menor (3ºGopt,2S), 11,15h (112-321-322)</p> <p>Derecho Procesal II (5ºL, 2S), 13,15h (110-200 -300- 320)</p> <p>Derecho de Daños (Lopt, 2S), 13,15h (210-310-111)</p>	<b>DÍA 25</b>

DÍA 27	DÍA 28	DÍA 29	DÍA 30	DÍA 31	DÍA 1
<p>Teoría del Derecho (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200)</p> <p>Teoría del Derecho (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Metodología Jurídica (2ºL), 9,15h (110)</p> <p>Instituciones de Derecho Comunitario (3ºL), 9,15h (323)</p> <p>Instituciones de Derecho de la Unión Europea (3ºG, 2S), 9,15h (321-322-323)</p> <p>Historia del Derecho en Asturias (Lopt, 1S), 9,15h (311-312)</p> <p>Derecho y cine (Lopt, 2ºS), 11,15h (111-210-212-310)</p> <p>Derecho Mercantil II (5ºL, Anual), 13,15h (110-200-300-320)</p> <p>Derecho público de la empresa (Lopt, 1S), 13,15h (311-113)</p>	<p>Derecho Procesal Penal (4ºL, 2S), 9,15h (110- 200-300-320) Introducción al Derecho Procesal (3ºL), 9,15h (110)</p> <p>Derecho Civil III (3ºG, 1ºS), 9,15h, (210-310-311)</p> <p>Derecho Patrimonial I (3ºL), 9,15h (311) Derecho Patrimonial II (3ºL), 9,15h (311)</p> <p>Derecho de la Seguridad Social (Lopt, 1S), 11,15h (113)</p> <p>Derecho Mercantil I (2ºG, 2ºS), 13,15h (110-200-300-320)</p> <p>Derecho del Consumo (Lopt, 1S), 13,15h (321-322)</p>	<p>Historia (1º G, 1ºS), 9,15h, (110-200)</p> <p>Historia (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Derecho Eclesiástico (4ºL, 1S), 9,15h (Área Derecho Eclesiástico)</p> <p>Derecho Urbanístico (Lopt, 1S), 9,15h (210-201)</p> <p>Información estadística (Lopt), 9,15h (Sala de informática)</p> <p>Derechos de la Personalidad (Lopt, 1S), 9,15h (310-311)</p> <p>Régimen Jurídico de la Propiedad Urbana (Lopt, 2S), 11,15h (300-321-322)</p> <p>Derecho comparado sobre bases romanistas (2ºGopt, 1ºS), 13,15 h (310-311)</p> <p>Hacienda Pública (2ºL), 13,15h (323)</p>	<p>Derecho Internacional Público (1º G, 2º S), 9,15 (320-321-322)</p> <p>Derecho Internacional Público (3ºL), 9,15h (320)</p> <p>Derecho Registral (Lopt, 2S), 9,15h (210-111-310)</p> <p>Tutela procesal del crédito (3ºGopt,2S), 11,15h (200-311-110)</p> <p>Derecho Procesal I (2ºG, 1ºS), 13,15h, (210 - 111 - 300)</p>	<p>Derecho Administrativo II (3ºG, 1ºS), 9,15h, (111-112-113)</p> <p>Instituciones de Dª Canónico y Dª Matrimonial (2ºGopt, 2ºS) 9,15h (Área-312)</p> <p>Derecho Mercantil I (4ºL, Anual), 9,15h (200-210-311-320)</p> <p>Economía Política (1ºL), 11,15h (201)</p> <p>Derecho Procesal I (5ºL, 1S), 13:15 (300-320-321)</p> <p>Historia del constitucionalismo (Lopt, 2S), 13,15h (110-200-210)</p>	

## JUNIO-JULIO 2013

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
DÍA 24	DÍA 25	DÍA 26	DÍA 27	DÍA 28	DÍA 29
	<p>Derecho Administrativo II (3ºG, 1ºS), 9,15h, (110-111-112)</p> <p>Economía Política (1ºL), 9,15h (201)</p> <p>Derecho Procesal I (2ºG, 1ºS), 11,15h, (200-212)</p> <p>Introducción al Derecho Procesal (3ºL), 11,15h (200)</p> <p>Derecho Mercantil I (4ºL, Anual), 13,15h (320-210-321-322)</p> <p>Historia del constitucionalismo (Lopt, 2S), 13,15h (110-111)</p>	<p>Derecho Procesal I (5ºL, 1S), 9:15 (110 - 112 - 300)</p> <p>Instituciones de Dª Canónico y Dª Matrimonial (2ºGopt, 2ºS), 9,15h (Área de Derecho Eclesiástico)</p> <p>Derecho Internacional Público (1º G, 2º S), 9:15 (320-321-322)</p> <p>Derecho Internacional Público (3ºL), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Registral (Lopt, 2S), 9,15h (210-111-310)</p> <p>Tutela procesal del crédito (3ºGopt,2S), 11,15h (200-113)</p>	<p>Derechos de la Personalidad (Lopt, 1S), 9,15h (110-111)</p> <p>Derecho comparado sobre bases romanistas (2ºGopt, 1ºS), 9,15h (210-212)</p> <p>Derecho Eclesiástico (4ºL, 1S), 9,15h (Área de Derecho Eclesiástico)</p> <p>Información estadística (Lopt), 11,15h (Sala de informática)</p> <p>Derechos fundamentales y libertades públicas (3ºGopt, 1S), 11,15h (300-311)</p> <p>Derechos Fundamentales y Libertades Públicas (Lopt, 1S), 11,15h (300-311)</p> <p>Hacienda Pública (2ºL), 11,15h (113-312)</p> <p>Régimen Jurídico de la Propiedad Urbana (Lopt, 2S), 11,15h (321-322)</p> <p>Derecho Urbanístico (Lopt, 1S), 13,15h (210-212)</p>	<p>Derecho Mercantil I (2ºG, 2ºS), 9,15h (110-200-113)</p> <p>Organizaciones Internacionales (Lopt, 2S), 9,15h (310-313)</p> <p>Derecho Civil III (3ºG, 1ºS), 11,15h, (320-112-311)</p> <p>Derecho Patrimonial I (3ºL), 11,15h (320)</p> <p>Derecho Patrimonial II (3ºL), 11,15h (320)</p> <p>Derecho Procesal Penal (4ºL, 2S), 13,15h (110-200)</p> <p>Derecho de la Seguridad Social (Lopt, 1S), 13,15h (113)</p> <p>Historia (1º G, 1ºS), 13,15h, (210-310)</p> <p>Historia (1ºL), 13,15h (210)</p> <p>Derecho del Consumo (Lopt, 1S), 13,15h (321-322)</p>	

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
<p><b>DÍA 1</b></p> <p>Teoría del Derecho (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200)</p> <p>Teoría del Derecho (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Metodología Jurídica (2ºL), 9,15h (110)</p> <p>Instituciones de Derecho Comunitario (3ºL), 9,15h (320)</p> <p>Instituciones de Derecho de la Unión Europea (3ºG, 2S), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Público de la empresa (Lopt, 1S), 9,15h (111-112)</p> <p>Derecho y cine (Lopt, 2ºS), 11,15h (210-212)</p> <p>Historia del Derecho en Asturias (Lopt, 1S), 13,15h (113)</p> <p>Derecho Financiero I (4ºL, 1S), 11,15h (300-310)</p> <p>Derecho Mercantil II (5ºL, Anual), 13,15h (110-200-111-112)</p>	<p><b>DÍA 2</b></p> <p>Derecho Constitucional I (1º G, 2º S), 9,15h (110-200 -300)</p> <p>Derecho Constitucional I (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>IB Law (Lopt), 9,15h (323)</p> <p>La responsabilidad civil (3ºGopt, 1S), 9,15h (111-112)</p> <p>Derecho Penal II (2ºG, 1ºS), 13,15h, (110-200)</p> <p>Derecho Penal II (3ºL), 13,15h (110)</p> <p>Derecho de Daños (Lopt, 2S), 13,15h (300-210)</p>	<p><b>DÍA 3</b></p> <p>Economía y Contabilidad (1ºG, 1º S), 9,15h (110- 201)</p> <p>Prácticum (5ºL, Anual), 9,15h (323)</p> <p>Derecho del Comercio Internacional (Lopt, 1S), 9,15h (321-322)</p> <p>Derecho Penal y Procesal del Menor (3ºGopt,2S), 11,15h (210-212)</p> <p>Derecho del Trabajo (4ºL, Anual), 13,15h (110-200)</p> <p>Historia del Derecho Público y Privado (2ºGopt, 1ºS), 13,15h (320-311)</p>	<p><b>DÍA 4</b></p> <p>Fiscalidad en la historia de España (Lopt), 9,15h (110)</p> <p>Derecho Administrativo I (2ºG, 2ºS), 9,15h (320-321-322)</p> <p>Derecho Administrativo I (3ºL), 9,15h (320)</p> <p>Régimen jurídico de la extranjería (3ºGopt, 1S), 11,15 h (210-311)</p> <p>Derecho del Medio Ambiente (Lopt, 1S), 11,15h (310)</p> <p>Historia del Derecho Público (Lopt, 2S), 13,15h (111-112)</p> <p>Derecho de los recursos naturales (Lopt, 1S), 13,15h (110)</p>	<p><b>DÍA 5</b></p> <p>Derecho Internacional Privado (5ºL, Anual), 9,15h (320-321-322-310)</p> <p>Derecho Civil I (1º G, 2º S), 9,15h (110-111-112-311)</p> <p>Derecho Civil (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Consecuencias jurídicas del delito (2ºGopt, 2ºS), 11,15h (200-212)</p> <p>Derecho de Sucesiones (4ºL, 2S), 13,15h (110-111-112-311)</p> <p>Derecho Procesal II (3ºG, 2S), 13,15h (210-300-310)</p>	<p><b>DÍA 6</b></p>
<p><b>DÍA 8</b></p> <p>Derecho Eclesiástico (1ºG, 1º S), 9,15h (Área-312)</p> <p>Derecho de Familia (4ºL, 1S), 9,15h (200-112)</p> <p>Inglés Jurídico (2ºGopt, 1ºS), 9,15h (Sala de Vistas)</p> <p>Propiedad Intelectual (Lopt, 1S), 11,15h (210-212)</p> <p>Derecho Mercantil II (3ºG, 1ºS), 11,15h, (300-310)</p> <p>Economía de la Integración Europea (Lopt, 1S), 13,15h (311-323)</p> <p>Derecho Financiero II (5ºL, 2S), 13,15h (110-111-112)</p> <p>Historia del Derecho Privado, Penal, Procesal (Lopt, 2S), 13,15h (200-321)</p>	<p><b>DÍA 9</b></p> <p>Derecho Penal I (1º G, 2º S), 9,15h (110-111- 200 -300)</p> <p>Derecho Penal I (2ºL), 9,15h (110)</p> <p>Organización y Administración de Empresas (Lopt, 1S), 9,15h (311)</p> <p>Historia del Derecho Indiano (Lopt, 1S), 11,15h (321-322)</p> <p>Filosofía del Derecho (5ºL, 1S), 11,15h (200-210)</p> <p>Derecho Civil II (2ºG, 2ºS), 13,15h (110-111- 200 -300)</p> <p>Introducción al Derecho Civil Patrimonial (2ºL), 13,15h (110)</p> <p>Derecho Público del Principado de Asturias (3ºGopt,2S), 13,15h (311-320)</p>	<p><b>DÍA 10</b></p> <p>Derecho Administrativo II (4ºL, Anual), 9,15h (300 –200-320–113)</p> <p>Constitutional Rights In Multicultural Societies (Lopt, 1S), 9,15h (323)</p> <p>Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea (Lopt, 2S), 11,15h (110-312-313)</p> <p>Argumentación jurídica (2ºGopt, 1ºS), 11,15h (311-212)</p> <p>Contabilidad (Lopt, 1S), 13,15h (310)</p> <p>Economía del Sector Público (Lopt, 2S), 13,15h (210-112)</p> <p>Derecho Público de la Cultura y el Deporte (Lopt, 1S), 13,15h (111-321)</p>	<p><b>DÍA 11</b></p> <p>Derecho Romano (1ºG, 1º S), 9,15h (110-200)</p> <p>Derecho Romano (1ºL), 9,15h (110)</p> <p>Derecho Procesal II (5ºL, 2S), 9,15h (300-320-322)</p> <p>Derecho de los servicios en red (Lopt, 2S), 11,15h (212-310-112)</p> <p>Derecho Financiero y Tributario I (3ºG, 1ºS), 13,15h, (200-210)</p> <p>Derecho Constitucional II (2ºG, 1ºS), 13,15h, (300-320-322)</p> <p>Derecho Constitucional II (2ºL), 13,15h (300)</p>		

Cuadro de colores:

Rojo: Asignaturas de GRADO del primer semestre

Verde: Asignaturas de GRADO del segundo semestre

Azul: Optativas de GRADO del primer semestre

Naranja: Optativas de GRADO del segundo semestre

Negro: Asignaturas de LICENCIATURA a extinguir, sin docencia ordinaria

Marrón: Asignaturas de LICENCIATURA del primer semestre

Verde Oliva: Asignaturas de LICENCIATURA del segundo semestre

Púrpura: Optativas de LICENCIATURA del primer semestre

Amarillo Anaranjado: Optativas de LICENCIATURA del segundo semestre

\*Exámenes improbables (cursos de nueva implantación, por lo que no habrá repetidores)



### 3.5 Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables

#### 3.5.1 Objetivos y perfiles de ingreso y egreso

##### **Objetivos.**

Este Máster, como su propia denominación indica, busca satisfacer dos aspiraciones:

En primer lugar, la académica, ofreciendo lo que no es sino una necesidad; una formación jurídica avanzada en contenidos y en metodología, ínsita al postgrado, ya sea a recién titulados que piensan desarrollar su actividad en el ámbito de la atención a los individuos o a los grupos sociales vulnerables, ya sea a profesionales del Estado de bienestar que ya actúan en ese campo y que pretenden reciclarse o profundizar en unos conocimientos jurídicos, imprescindibles en su actuación diaria, y en los que desean especializarse porque nunca han tenido ocasión de abordarlos con tal intensidad, bien por la generalidad propia de la titulación en Derecho que han podido cursar, bien por haber realizado estudios distintos a los jurídicos. El Máster pretende adaptarse a estas exigencias, poniendo en manos de sus destinatarios todos aquellos instrumentos que puedan ayudarles a afrontar con todas las garantías los nuevos retos que encuentran en una esfera tan sensible como la de los derechos vinculados a los grupos más desfavorecidos. Se trata, en definitiva, de ampliar a través del postgrado los conocimientos de sus potenciales alumnos, como continuación natural de los estudios de Licenciatura o de Grado que hayan realizado, para dotarles de nuevas habilidades profesionales o de las herramientas necesarias que les permitan desarrollar una posterior carrera investigadora, siendo capaces en todo caso de realizar un análisis crítico de la protección de los grupos vulnerables en España para poder proceder a su adecuada aplicación y proponer nuevas vías que mejoren la actual situación.

En segundo lugar, la institucional, pues este Máster está avalado y financiado por la Procuradora General del Principado de Asturias, nombre con el que se conoce en esta Comunidad a la Defensora del Pueblo autonómica. Igualmente cuenta con el apoyo institucional de la Consejería de Bienestar social y Vivienda del Principado, así como de otras instituciones públicas y privadas implicadas en el proyecto a fin de contribuir al mejor servicio y a la mejor tutela de los derechos fundamentales de las personas y colectivos mencionados a través de la formación universitaria de postgrado de aquellos que están en continuo contacto con los mismos.

La elección del objeto de este Máster, reflejado en su denominación, ha venido propiciada por la ausencia de una oferta formativa como la que se propone, no sólo en las Universidades de nuestro entorno sino en el conjunto del país en relación con un sector -el de la formación jurídica de los profesionales que trabajan con o en relación con personas y grupos en situación de vulnerabilidad- en continuo cambio y en constante crecimiento en el Estado y en particular en nuestra Comunidad Autónoma. Baste mencionar desde la implantación de la Ley de Dependencia -y otras medidas previas ya existentes en materia de protección frente a la discapacidad- hasta las medidas en materia de igualdad de género, pasando por la protección de las personas afectadas por la pobreza, de los ciudadanos de otros países que han venido a nuestro país o de los numerosos asturianos emigrados desde hace años en el exterior. Ello hace, como ya apuntamos, que resulte imprescindible adaptar los conocimientos adquiridos en la Licenciatura, en el Grado o incluso la experiencia profesional ya contrastada a los retos que plantean estas nuevas circunstancias, para responder así con la suficiente preparación a las múltiples y complejas situaciones que surgen en el marco de la protección de los grupos vulnerables. Sólo una oferta universitaria de calidad puede satisfacer esta demanda por parte de los profesionales, de los futuros investigadores y de la propia sociedad.

Se trata de dotar de una formación jurídica específica a los graduados en ciencias sociales para el más adecuado ejercicio futuro o actual de diversas profesiones relacionadas con los servicios sociales y con la intervención sobre las personas y los grupos vulnerables, así como para el diseño, puesta en práctica y liderazgo de proyectos y procesos de investigación en materia de protección y tutela de aquellos, todo ello desde una perspectiva eminentemente socio-jurídica. Las habilidades profesionales específicas vinculadas a concretos conocimientos jurídicos, que pretende transmitir el Máster, les permitan desempeñar actuales o futuros puestos de trabajo relacionados con la defensa y garantía de los derechos de las personas y grupos vulnerables, y con el diseño, coordinación, gestión o aplicación de las diversas políticas públicas y estrategias de actuación privadas en materia de protección jurídica de aquellos. Asimismo, también se pretende que este Máster sea un punto de encuentro interdisciplinar para el debate, el análisis crítico y la puesta en común de

ideas tendentes a mejorar la protección jurídica y los mecanismos de intervención social que tienen como destinatarios a menores, ancianos, discapaces y dependientes, mujeres, desempleados y personas en riesgo de exclusión social, reclusos y ex-reclusos, emigrantes, inmigrantes y asilados, minorías étnicas, y en fin, todos aquellos individuos o grupos que se encuentren en situación de riesgo, desamparo o conflicto social, es decir, de vulnerabilidad.

La falta de atención académica del objeto de este Máster no ha sido obstáculo para que las materias sobre las que versa el mismo singularmente consideradas hayan constituido una línea de atención preferente por parte de los Profesores de la Universidad de Oviedo, que se han ocupado tanto desde la perspectiva docente como desde la perspectiva investigadora de muchos de los contenidos que se abordarán en el Título propuesto. Esta experiencia acumulada por el Profesorado encargado de su impartición hace que pueda garantizarse un alto nivel de calidad en un Máster tan especializado y diseñado teniendo presente los requerimientos del nuevo espacio de educación superior. En su plan docente se contemplan cursos obligatorios y cursos optativos, que responden a cuatro bloques vinculados a distintos colectivos vulnerables –menores, tercera edad y discapaces y dependientes; discriminación de género; personas en riesgo de exclusión y situaciones de pobreza, reclusos y ex reclusos; inmigrantes, emigrantes y minorías étnicas-, así como la realización obligatoria de Prácticas en instituciones públicas o privadas dedicadas a la protección de las personas y los grupos vulnerables y la redacción y defensa de un Trabajo de fin de Máster de temática profesional o investigadora, a elegir por el estudiante. Las materias objeto de estudio no sólo poseen un notable interés en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, sino que favorecen una especialización profesional sobre aspectos innovadores asociados a la protección de ciertos colectivos, presentes natural pero no exclusivamente en el entorno geográfico en el que se dispensa el Máster, se propiciará la externalización en la impartición de los cursos, dejándolos en manos de personal cualificado que ya trabaja en el ámbito de los grupos vulnerables, para dar una visión de los contenidos ofertados más cercana a la realidad y lo más completa posible a los efectos de ofrecer una formación conceptual y metodológica integral.

Finalmente merece la pena destacar el carácter transversal de los contenidos jurídicos que ofrece el Máster. Como su plan de estudios pone de manifiesto la mayoría de cursos obligatorios y optativos son impartidos por varias áreas jurídicas de conocimiento y también el Máster complementa y se complementa materialmente con otros postgrados oficiales afines ya existentes en nuestra Universidad o de próxima implantación, que además han sido objeto de precedentes orientaciones prioritarias en convocatorias de I+D de ámbito nacional, como el Máster Erasmus Mundus en "Género y Diversidad", el Máster en "Intervención e investigación socioeducativa" y el Máster de próxima implantación en "Políticas públicas y bienestar social", en los que, tras los oportunos acuerdos con los mismos, se prevé que los matriculados en el Máster en Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables puedan cursar, dada su afinidad, algunos créditos ECTS para perfilar su formación entorno a unos u otros grupos vulnerables o actuaciones sobre la vulnerabilidad.

En conclusión el Máster que se propone se ajusta a las condiciones materiales y personales de la Universidad de Oviedo y satisface las expectativas institucionales y sociales del entorno en el que se proyecta, con una oferta académica que asegura la formación avanzada, teórica y práctica, propia de un postgrado.

### **Perfil de Ingreso.**

Este título de Máster va a dirigido a titulados en ciencias sociales, preferentemente a titulados en ciencias jurídicas, conforme a la valoración que realice la Comisión académica del Máster, que reúnan los requisitos de acceso legalmente previstos y tengan interés en una formación jurídica especializada para trabajar con o investigar en la protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables. También es deseable la posesión de capacidad de comprensión y expresión en inglés en la medida en que algunos de los recursos y materiales formativos utilizados puedan estar en esta lengua.

### **Perfil de Egreso**

Con el título se trata de dotar a los graduados en diversas ciencias de habilidades profesionales específicas, vinculadas a concretos conocimientos jurídicos, que les permitan desempeñar actuales o futuros puestos de trabajo relacionados con la defensa y garantía de los derechos de las personas y grupos vulnerables, y con el diseño, coordinación, gestión o aplicación de las diversas políticas públicas y estrategias de actuación privadas en materia de protección jurídica de aquellos. Así mismo también servirá a quienes deseen profundizar en la actividad investigadora el acceso posterior al Doctorado.

3.5.2 Horarios

<http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/masters/mpjp>

3.5.3 Calendario de exámenes

<http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/masters/mpjp>